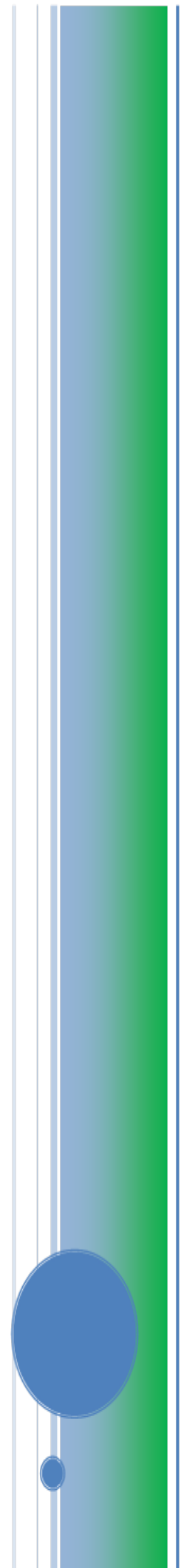


Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012

Programa para el Desarrollo de Zonas
Prioritarias (PDZP)



Resumen Ejecutivo

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados del par el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), se conforma de seis apartados: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y Medición de Resultados; de acuerdo a los Términos de Referencia de Evaluación de Consistencia y Resultados (TDR) establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La evaluación se realiza a partir de un análisis de gabinete con base a la información proporcionada por el programa, así como, entrevistas realizadas a responsables de algunas áreas en caso necesario.

El problema que identifica el PDZP, está identificado y formulado como una situación que puede ser revertida, está definido como la “Insuficiente infraestructura social básica y condiciones inadecuadas en las viviendas de los territorios con grado de marginación alto y muy alto”. En este sentido, el Programa contiene dos problemas, “la insuficiente infraestructura social básica” y “las inadecuadas condiciones de las viviendas”, los cuales presentan poblaciones susceptibles de ser atendidas a diferente nivel. Lo anterior se ve reflejado en las causas y efectos mostrados en el diagnóstico del Problema, los cuales limitan problemas relacionados con: las disparidades regionales de acceso a infraestructura, la alta dispersión poblacional, la baja densidad poblacional, sin señalar que no tienen una relación directa con el problema de las “condiciones inadecuadas de las viviendas. Los efectos, muestran casi exclusivamente los relacionados al problema de la “infraestructura social básica”, si bien “los niveles de morbilidad y mortalidad” puede considerarse común a ambos problemas (condiciones de vivienda).

La población potencial, es decir, aquella que tiene el problema, se encuentra definida como “las localidades” que cumplen con ciertas condiciones definidas en las ROP, y que se encuentran en regiones definidas como Zonas de Atención Prioritaria. Existe una incompatibilidad entre lo establecido en las ROP 2011, las cuales señalan como población a ser beneficiada a los “habitantes”; mientras que en la Nota PP y PO 2011 se utiliza el término de “localidades.

El programa se encuentra alineado al Programa Sectorial de Desarrollo, así como con el Plan Nacional de Desarrollo y Las Metas del Milenio.

El PDZP tiene un listado con la denominación de las obras realizadas por año, el cual tiene información de la entidad, municipio, obra realizada, inversión total, federal, estatal, municipal y participación de los beneficiarios. Sin embargo, no se considera un padrón de beneficiarios, pues no está apegado a los Lineamientos Normativos para la Integración del Padrón de beneficiarios de la SEDESOL.

Los indicadores a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, contenidos en la MIR 2011 del programa cuentan con metas, línea base, y frecuencia de medición de los indicadores. Asimismo, con base al tipo de apoyos y población objetivo se establecen las coincidencias y complementariedades que el programa tiene con otros programas federales de apoyo social, como son: Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda “Tu Casa”, el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, el programa 3x1 para Migrantes y el Programa hábitat, entre otros.

Queda establecido que el programa cuenta con un Plan Estratégico, el cual contempla metas anuales, sin embargo, no contempla el mediano y largo plazo, así como, metas e indicadores que permitan evaluar el alcance de sus resultados.

El Programa ha dado seguimiento a los Aspectos Susceptibles a Mejora derivados de evaluaciones externas, mostrando un avance del 99.06%, sin embargo, las actividades realizadas para lograr la recomendación “Definir claramente los conceptos de población potencial y objetivo” no se consideran suficientes. Actualmente, la definición de la población en términos de “localidades” (Nota de PP y PO) es incompatible con lo señalado en las ROP 2011 que se menciona habitantes.

El programa cuenta con un Documento Estratégico, dónde se establece la estrategia de cobertura; sin embargo, éste documento no cumple con todas las características a evaluar, por lo que no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, tampoco cuenta con un mecanismo para identificar a su población objetivo, debido a que no define un subconjunto de localidades que formen parte de la población potencial que tengan planeado atender en un periodo determinado de tiempo. Sin embargo, el programa identificó como población potencial y objetivo en 2010 a 132 mil 081 localidades y tuvo una cobertura del 23% de las mismas (30 mil 600).

El programa cuenta con información sistematizada pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos, ni las características de los solicitantes, por lo que cuenta con un área de oportunidad en la homogeneización de procedimientos específicos para la recepción, registro y trámite de las solicitudes

de apoyo, pues cada delegación cuenta con un procedimiento particular para llevar a cabo estas actividades, así como para la estandarización de sus procedimientos y la creación de información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. El PDZP cuenta con áreas de oportunidad para crear mecanismos documentados para verificar la selección de proyectos, el procedimiento de entrega de apoyos y para la recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo.

Asimismo, el programa muestra avances respecto a sus reglas de Operación en relación a su Cobertura, Criterios de Selección y el ejercicio y aprovechamiento de los recursos. Las preguntas diseñadas para medir el grado de satisfacción tanto del responsable de la obra como del beneficiario permiten que no se induzca la respuesta, asimismo las escalas de valoración se consideran adecuadas. El programa registra sus resultados a través de indicadores de Fin y Propósito, y no cuenta con evaluaciones de impacto.

El programa no cuenta con evaluaciones o estudios que no son de impacto. Por lo que solamente cuenta con una evaluación de diseño y con evaluaciones específicas de desempeño, las cuales no muestran hallazgos relacionados con el fin y propósito del Programa

Introducción

El presente informe constituye “La Evaluación de Consistencia y Resultados 2011 del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias”. Dicha evaluación fue elaborada a través de un análisis documental de la información proporcionada por el Programa y se integra de 51 preguntas, de acuerdo a lo establecido en los “Términos de Referencia, para Evaluaciones de Consistencia y Resultados 2011 (TDR)” emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). El objetivo de la evaluación consiste en realizar un análisis respecto a la idoneidad del programa en el entorno económico mexicano actual, así como realizar un análisis de cohesión entre el problema que atiende, su diseño, planeación, cobertura, operación, satisfacción de los beneficiarios y resultados; el cual, permita formular propuestas para mejorar en los aspectos anteriores del programa.

La presente evaluación consta de 7 apartados: el primero se encuentra constituido por 13 preguntas dedicadas a la sección de diseño, el segundo corresponde a planeación y orientación a resultados, el cual, está constituido por 9 preguntas; el tercer apartado consta de 3 preguntas destinadas a la parte cobertura y focalización; el cuarto apartado integra la parte operativa en 17 preguntas; el quinto trata, en una pregunta, la percepción de la población atendida; el último apartado reporta la medición de resultados. Finalmente se presentan las conclusiones de la Evaluación.

La presente evaluación, se integró a partir de la metodología propuesta en los TDR; lo cual consiste en la revisión documental.

IV.1 DISEÑO

IV.1.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe adjuntar en el Anexo 1 "Descripción General del Programa", una breve descripción de la información reportada en un máximo de dos cuartillas. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación);
2. Problema o necesidad que pretende ;
3. Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula;
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida;
6. Cobertura y mecanismos de focalización;
7. Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación;
8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes, y
9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

IV.1.2 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

- 1 El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.
4	

Justificación:

El problema que busca resolver el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP) definido como “Insuficiente infraestructura social básica y condiciones inadecuadas en las viviendas de los territorios con grado de marginación alto y muy alto”, está identificado y formulado como una situación que puede ser revertida, tanto en el Diagnóstico sobre el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias del 2008 (Diagnóstico PDZP 2008), como en la Nota sobre población potencial y objetivo de 2011 (Nota PP y PO 2011). La población que tiene el problema está identificada en la Nota PP y PO 2011 (que tiene como objeto la actualización del Diagnóstico PDZP 2008) como “las localidades” que cumplen con ciertas condiciones (véase Anexo 21). En la Nota PP y PO 2011 se indica que para la revisión y actualización del problema que atiende el Programa “las actualizaciones podrán llevarse a cabo una vez que todas las fuentes de información más recientes, que son requeridas para la estimación, estén disponibles (véase anexo 22)”.

El problema que busca atender el Programa contiene dos problemas, “la insuficiente infraestructura social básica” y “las inadecuadas condiciones de las viviendas”, los cuales presentan poblaciones susceptibles de ser atendidas a diferente nivel. Así, en el caso de la infraestructura social básica, al mejorarla se beneficia a todos o a un conjunto de habitantes de la localidad atendida; mientras que al mejorar las condiciones de la vivienda, únicamente se beneficia a los residentes del hogar apoyado. En este sentido, se tienen dos problemas con poblaciones diferentes y con apoyos exclusivos para cada uno, como es el caso de piso firme y aquellos relacionados con el mejoramiento de la vivienda. Por tanto, se recomienda revisar el problema y el diseño del Programa.

Si consideramos que la población que tiene el problema se define en términos de las “localidades”, no se consideraría necesario que el PDZP deba contar con un análisis específico con enfoque de género. Sin embargo, en el numeral 9 de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias 2011 (ROP 2011) se señala la existencia del mismo

Existe una incompatibilidad entre lo establecido en las ROP 2011, las cuales señalan como población a ser beneficiaria a los “habitantes”; mientras que en la Nota PP y PO 2011 se utiliza el término de “localidades”. Ésta última definición surge, según se explica, a partir de la dificultad de cuantificación de la población utilizando como unidad de medida “habitantes” debido al enfoque teórico del programa y a los tipos de apoyos que otorga. Se recomienda compatibilizar lo establecido en las ROP 2011, en el Diagnóstico PDZP 2008 y en la Nota PP y PO 2011 con la definición del problema y el enfoque teórico del Programa.

Dado que las fuentes de información necesarias para la actualización de la Nota PP y PO tienen distintas periodicidades, es deseable establecer el plazo máximo de tiempo para la revisión y actualización del problema.

- 2 Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- Causas, efectos y características del problema.
 - Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y El diagnóstico cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.
4	

Justificación:

En el documento de Diagnóstico PDZP 2008 y en la Nota PP y PO 2011, se señalan como causas explicativas del problema (“Insuficiente infraestructura social básica y condiciones inadecuadas en las viviendas de los territorios con grado de marginación alto y muy alto”) a: 1. La alta dispersión poblacional; 2. La baja densidad poblacional; 3. Los caminos en mal estado o intransitables; 4. La orografía accidentada; 5. La falta de vías de acceso a territorios de orografía accidentada, y 6. El insuficiente nivel de profesionalización de los gobernantes y funcionarios públicos. Por otra parte, los efectos que destacan respecto a dicho problema son: 1. Las disparidades regionales de acceso a infraestructura en comparación con otros territorios de marginación media y baja; 2. Los altos niveles de morbilidad y mortalidad en los territorios marginados; 3. La baja inversión en actividades productivas en los territorios marginados; 4. El bajo nivel de capital humano, y 5. El bajo nivel de productividad. En la Nota PP y PO 2011 (con la cuantificación más reciente de las poblaciones), se cuantificó y caracterizó a la población que tiene el problema, por medio del número de localidades que cumplen con las condiciones mencionadas en la respuesta a la pregunta número 1, se obtuvo que ésta asciende a 132 mil 081 localidades. Respecto al plazo para la revisión y actualización del diagnóstico, en la Nota PP y PO 2011, a pesar de no existir una fecha específica para ello, se indica que “las actualizaciones podrán llevarse a cabo una vez que todas las fuentes de información más recientes, que son requeridas para la estimación, estén disponibles”.

La mayoría de las causas están directamente relacionadas con la “baja dotación de infraestructura social básica”, pero no tienen una relación directa con el problema de las “condiciones inadecuadas de las viviendas”, las cuales se pueden deber a otras causas como: el insuficiente ingreso de los hogares para invertir en sus viviendas, el alto costo de los materiales o el bajo acceso a los mismos. En cuanto a los efectos, muestran casi exclusivamente los relacionados al problema de la “infraestructura social básica”, si bien “los niveles de morbilidad y mortalidad” puede considerarse común a ambos problemas (condiciones de vivienda).

Se recomienda actualizar el diagnóstico conforme a la revisión del problema y del diseño del Programa sugerida en la pregunta anterior. Dado que las fuentes de información necesarias para la actualización del diagnóstico tienen distintas periodicidades, es deseable establecer un plazo máximo de tiempo para su revisión y actualización.

- 3 ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
1	

Justificación:

El programa cuenta con una justificación teórica y con una empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo, de acuerdo con el “Documento Estratégico del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias” (Documento Estratégico). La justificación teórica señala que el Programa utiliza un “enfoque territorial de cinco dimensiones”, sin embargo, no todas las dimensiones son tomadas específicamente como apoyos o acciones que realice el Programa, la relativa a la “Transformación institucional” en lo concerniente “al fortalecimiento y la modernización de la capacidad de los gobiernos locales”, no es atendida por algún tipo de apoyo del Programa. Tampoco se cuenta con acciones para crear lazos de capital social y formar capital humano a fin de lograr la “Transformación social”. En las dimensiones señaladas, se establece la necesidad de mejorar o ampliar la “infraestructura social básica” de las comunidades, sin embargo, no se menciona la mejora en las “condiciones de las viviendas”. Dado los anteriores y en virtud de las causas que dan origen al problema de acuerdo a su diagnóstico, no se considera que la justificación teórica sea consistente con el mismo.

En cuanto a la justificación empírica, el “Programa Comunidades Solidarias, Seguras y Saludables (Costa Rica)”, no se considera guarda proporción de comparabilidad con el PDZP, en virtud de que es un programa integral que busca articular los esfuerzos de varios ministerios y entidades públicas. El “Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial” (Chile) opera con un “enfoque territorial de cinco dimensiones”, sin embargo, su comparabilidad con el PDZP es limitada, debido que el primero cuenta con acciones que contribuyen a las cinco dimensiones y a que centra sus esfuerzos en la “infraestructura social básica”, por lo que no se considera que la justificación empírica sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo. En el Documento Estratégico se señala únicamente evidencia de efectos positivos atribuibles al “apoyo de pisos firmes” (mejoramiento de vivienda), como son: la disminución en la incidencia de enfermedades parasitarias, anemia y episodios de diarrea en los niños menores de 5 años, así como, disminución en la incidencia de enfermedades respiratorias, intestinales y problemas en la piel, entre otros beneficios. No documenta beneficios referentes a los “apoyos de infraestructura social básica”. No existe evidencia en el Documento Estratégico de que la intervención que realiza el PDZP sea más eficaz para atender la problemática que otras alternativas, como puede ser el conceder los apoyos mediante otros esquemas, o proporcionar los apoyos que otorga el Programa de manera separada; por un lado, los relacionados al “mejoramiento de la vivienda” y por otro, los destinados a la “infraestructura social básica”. Lo cual se encuentra acorde a lo realizado por el “Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial” (Chile), el cual otorga únicamente estos últimos. Se recomienda hacer consistente la justificación teórica y empírica con el diagnóstico del problema, documentar los efectos positivos de todos los apoyos que otorga el Programa y generar evidencia de que la intervención que realiza el PDZP es más eficaz que otras alternativas.

IV.1.3 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y

- 4 El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
4	

Justificación:

El Propósito del Programa, definido en su MIR como “Territorios objetivo tienen mayor acceso a infraestructura social básica y cuentan con viviendas mejorada”, está vinculado con el Programa Sectorial de Desarrollo Social.

De acuerdo a las reglas de operación del programa, el vínculo con el Programa Sectorial de Desarrollo Social se establece de acuerdo al Objetivo 3 que es “Disminuir las disparidades regionales a través del ordenamiento territorial e infraestructura social que permita la integración de las regiones marginadas a los procesos de desarrollo y detonar las potencialidades productivas”; asimismo señala como Estrategia 3.1 “Apoyar las regiones más marginadas del país para reducir la brecha regional de desarrollo humano”, y en el mismo sentido la Estrategia 3.3 señala el “Impulsar el ordenamiento territorial nacional y el desarrollo regional mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y concertadas con la sociedad civil”.

El programa también tiene vínculo con el Objetivo 4: Mejorar la calidad de vida en las ciudades, con énfasis en los grupos sociales en condición de pobreza, a través de la provisión de infraestructura social y vivienda digna, así como consolidar ciudades eficientes, seguras y competitivas.

La justificación del vínculo se establece de acuerdo con que:

1. El Programa contribuye a mejorar el entorno a través del incremento del capital físico con la creación, rehabilitación y ampliación de la infraestructura social básica y el mejoramiento de las viviendas. De manera particular, el PDZP contribuye con las acciones orientadas a los municipios que conforman el universo de la Estrategia 100x100, que tiene como objetivo la atención integral de los 125 municipios con mayor marginación y pobreza del país, bajo esquemas de coordinación interinstitucional y los tres órdenes de gobierno.

El logro del propósito del programa ayuda a las metas del objetivo tres y cuatro de manera directa. El cumplimiento de los indicadores “Contribución acumulada al avance en la meta sectorial de viviendas con piso firme terminadas en localidades de 15,000 habitantes y más”, y “Contribución acumulada al avance en la meta sectorial de viviendas con piso firme terminadas en localidades de menos de 15,000 habitantes”, es suficiente para el logro de al menos una de las metas del Programa Sectorial de Desarrollo de los objetivos 3 y 4.

- 5 ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

Eje	Objetivo	Tema
Igualdad de oportunidades	5. Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna y un	1 Superación de la pobreza
Programa Sectorial	Objetivo	
Programa Sectorial de Desarrollo Social	3. Disminuir las disparidades regionales a través del ordenamiento territorial e infraestructura social que permita la integración de las regiones marginadas a los procesos de desarrollo y detone las potencialidades productivas.	

Justificación:

El programa PDZP, de acuerdo a su fin y propósito definido en la MIR 2011 se vincula, a consideración del equipo evaluador, con El Objetivo 5: Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados: alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución; y 6 Reducir significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad, y que esto se traduzca en que los mexicanos sean tratados con equidad y justicia en todas las esferas de su vida, de tal manera que no exista forma alguna de discriminación.

PDZP se alinea con el eje 3: Igualdad de Oportunidades, en el tema 3.1 Superación de la pobreza, Objetivo 1 (dentro del eje 3) Reducir significativamente el número de mexicanos en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen un enfoque asistencialista, de modo que las personas puedan adquirir capacidades y generar oportunidades de trabajo Estrategia 1.2 Impulsar prioritariamente el desarrollo de los municipios de mayor marginación, a través de una efectiva focalización de recursos y coordinación de esfuerzos entre el Gobierno Federal y los demás órdenes de gobierno. Estrategia 1.6 Promover la participación responsable de la sociedad civil en el combate a la pobreza.

La justificación del vínculo entre el programa y el plan Nacional de Desarrollo se da a través de una efectiva focalización de recursos y coordinación de esfuerzos entre el Gobierno Federal y los demás órdenes de gobierno; asegurar que los mexicanos en situación de pobreza resuelvan sus necesidades de alimentación y vivienda digna, con pleno acceso a servicios básicos y a una educación y salud de calidad; mejorar los procesos de planeación, operación y evaluación de los programas para la superación de pobreza.

6 ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) Meta(s) del Milenio.

Justificación:

El Programa no cuenta con un documento en el cual vincule el propósito establecido en su Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) con los objetivos de las Metas del Milenio.

Al considerar el propósito y apoyos que otorga el Programa en términos de lo establecido en sus ROP 2011, se considera que el PDZP se vincula de manera indirecta con los siguiente Objetivos y Metas del Milenio:

1. "Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre", meta "Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día". Debido a que uno de los apoyos que otorga es "infraestructura comunitaria productiva", la cual debe mejorar el ingreso de los habitantes de las comunidades beneficiarias, adicionalmente, el desarrollo de infraestructura social básica puede contribuir también a la mejoría de los ingresos de los residentes de estas localidades.
2. "Objetivo 2. Lograr la enseñanza primaria universal", meta "Asegurar que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria". El Programa se vincula de manera indirecta puesto que desarrolla infraestructura básica, tal como escuelas.
3. "Objetivo 4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años", meta "Reducir en dos terceras partes", entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años". El Programa desarrolla acciones para mejorar o ampliar la infraestructura en materia de salud, con o cual se contribuye a la mejorar la salud de los habitantes de las localidades beneficiarias y a disminuir la morbilidad y mortalidad en las mismas. De la misma forma, el apoyo de piso firme contribuye a mejorar las condiciones de salubridad.
4. "Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; en las metas" Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente", "Reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento". El Programa realiza acciones en materia de infraestructura de saneamiento y de agua entubada.
Se recomienda documentar la alineación del Programa con las Metas del Milenio para lo cual se puede tomar como base lo sugerido en la presente pregunta.

IV.1.4 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

- 7 Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cuentan con todas las características establecidas.
4	

Justificación:

La población potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y cuentan con las siguientes características: 1. La población potencial se identifica y caracteriza en la Nota PP y PO 2011 a partir de las condiciones que deben cumplir los territorios que integran dicha población (véase Anexo 21, Nota PP y PO 2011). Así, su unidad de medida está definida como “las localidades” que cumplen con dichas condiciones. Dicha población está cuantificada y asciende a 132 mil 081 localidades. La metodología para su cuantificación consiste sumar las localidades que cumplen con cada una de las condiciones del véase Anexo 2 y sus fuentes de información provienen de bases del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y de los Índices de Marginación del Consejo Nacional de Población (CONAPO). El plazo para su revisión y actualización está determinado en la Nota PP y PO 2011 de la siguiente forma: “La actualización de los cálculos puede realizarse de conformidad con las fechas en que estén disponibles las fuentes de información utilizadas”. 2. La población objetivo se define en el numeral 3.2 de las ROP 2011 como “los habitantes de los municipios y localidades señalados en el numeral 3.1”, por lo que su unidad de medida son “los habitantes”. Dicha población está cuantificada en 30 mil 600 “localidades” en la Nota PP y PO 2011. La metodología para su cuantificación toma como referencia el número de localidades atendidas durante el ejercicio fiscal 2010 (véase Anexo 2) cuya fuente de información son los registros del programa. En la Nota PP y PO 2011 se indica que en términos del plazo para su revisión y actualización: “la población objetivo se cuantificará cada año con base en la información de cierre del año anterior”.

La definición de la población potencial como “localidades” surge, según se explica, a partir de la dificultad de cuantificarla como “habitantes”. Sin embargo, la definición de la población en términos de “localidades” es incompatible con las ROP 2011, documento en el que sí se ocupa como unidad de medida de la población objetivo a los “habitantes”. Además, también existen discrepancias entre las condiciones de los incisos c y d referidas en la Nota PP y PO 2011, contra las establecidas en las ROP 2011 (véase Anexo 21). Referente a la población objetivo, no existe congruencia entre lo establecido en las ROP 2011 y la Nota PP y PO 2011, ya que en éste último documento la cuantificación y caracterización de la población objetivo se realiza en términos de “localidades” y no de “habitantes”. Se recomienda revisar la compatibilidad entre las unidades de medición utilizadas para la caracterización de la población potencial y de la población objetivo (Nota PP y PO 2011 y ROP 2011) y actualizar, a partir de ello, la cuantificación de ambas poblaciones. Asimismo es deseable establecer un plazo máximo de tiempo para la revisión y actualización de la población potencial.

- 8 Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta No

Justificación:

De acuerdo a la información entregada para el año 2011, el Programa tiene un listado con la denominación de las obras realizadas por año, el cual tiene información de la entidad, municipio, localidad, obra o proyecto realizado, inversión total, federal, estatal, municipal y participación de los beneficiarios. El listado no puede ser considerado como un padrón de beneficiarios debido a que el Programa otorga apoyos a beneficiarios de distintos niveles (tipo de beneficiario). En el caso de los apoyos de “infraestructura social básica” puede tomarse como beneficiario a la localidad o comunidad. Sin embargo, para los apoyos relacionados al “mejoramiento de la vivienda” el apoyo es otorgado a viviendas en específico, por lo que los beneficiarios son personas. En este sentido, el listado no permite identificar claramente para este último tipo de apoyos, a quién, qué, cuánto, cuándo y dónde se otorgaron los apoyos del programa.

En febrero de 2012 se publicaron los Lineamientos Normativos para la Integración del Padrón Único de Beneficiarios de la SEDESOL (Lineamientos del Padrón de Beneficiarios 2012), en los que se incluye la estructura de datos que deberán contener los padrones de beneficiarios de acuerdo al tipo de beneficiario: 1. Personas (55 variables), 2. Actores sociales (56 variables) y 3. Comunidades o poblaciones beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias (49 variables). Asimismo explican los mecanismos bajos los cuales se debe depurar y actualizar dicho padrón.

Se recomienda que el Programa elabore los padrones con base en el tipo de beneficiario que recibió, comunidades o poblaciones beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias para los apoyos relacionados con “infraestructura social básica” y personas para los relativos al “mejoramiento de las viviendas”, tal y como se establece en los Lineamientos del Padrón de Beneficiarios 2012.

- 9 Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Justificación:

De acuerdo con las Normas Generales para los Procesos de Recolección y Captura de Información (Normas Generales), cuyo objetivo principal es el de “Homologar la recolección y captura de información socioeconómica de los programas sociales para identificar, de manera uniforme, a los posibles beneficiarios de los programas sociales y para integrar y actualizar el padrón de beneficiarios”, el PDZP recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, por medio del levantamiento del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS) diseñado por la DGGPB. Asimismo con base en la disposición cuarta de dicho documento y con base en información de la Dirección de Administración de Padrones (DAP), también se recolecta información del Programa por medio de un Cuestionario Complementario del PDZP, que contiene preguntas sobre las necesidades específicas en materia de mejoramiento de vivienda, tales, como las del piso firme, muros, techos, calidad del agua, fogones ecológicos, uso de combustible como leña, entre otros. Al respecto, el levantamiento de la información puede realizarse por medio de Dispositivos Móviles (DM) o computadoras portátiles, o bien, a través del CUIIS en formato impreso.

Referente al proceso de actualización, en los Lineamientos del Padrón de Beneficiarios de la DGGPB, apartado 6.3., se explica que dicho proceso incluye las siguientes etapas:

1. Definición de un calendario de entrega de información actualizada a la DGGPB, determinado por dicha Dirección en coordinación con la Unidad Responsable de la operación del PDZP.
2. La Unidad Responsable prepara el padrón de beneficiarios conforme a lo establecido en los Lineamientos del Padrón de Beneficiarios de la DGGPB y los envía a la DGGPB conforme al calendario de actualización establecido.
3. Previa verificación del cumplimiento de las condiciones de contenido y forma de la información recibida, la DGGPB integra dicha información al PBPDS.

Al respecto, la DAP refiere que el padrón de beneficiarios del PDZP se construye a lo largo del ejercicio fiscal en la medida en que se van entregando los apoyos y se prevé que la entrega del padrón del ejercicio fiscal 2011 se realizará durante el primer trimestre del año 2012. Sin embargo, con base en la información disponible no es posible corroborar las fechas establecidas para la actualización del padrón.

Asimismo, la DAP indica que “la vigencia de los beneficiarios es asociada al ejercicio fiscal, por lo que los padrones sólo tienen validez durante el periodo de referencia”.

IV.1.5 ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10 ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	

Justificación:

En las ROP 2011 del Programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR de las Actividades, Componentes, Propósito y Fin.

El Fin identificado en la MIR del Programa como “Contribuir a la reducción de las desigualdades regionales a través del fortalecimiento del capital físico y del desarrollo de acciones que permitan la integración de las regiones marginadas, rezagadas o en pobreza a los procesos de desarrollo” se identifica de la misma forma en el numeral 2.1 de las ROP 2011.

Respecto al Propósito definido como “Territorios objetivo tienen mayor acceso a infraestructura social básica y cuentan con viviendas mejoradas”, no se encuentra identificado de manera directa en las ROP 2011, sin embargo, está directamente relacionado con el objetivo específico citado en el numeral 2.2 de dicho documento normativo, el cual señala: “Crear o mejorar la infraestructura social básica y de servicios, así como las viviendas, en las localidades y municipios de muy alta y alta marginación, rezago social o alta concentración de pobreza, para impulsar el desarrollo integral de los territorios que conforman las Zonas de Atención Prioritaria y otros que presentan condiciones similares de marginación y pobreza.”

Respecto a los componentes definidos como: “Acciones realizadas en la vivienda” y “Obras de infraestructura social básica realizadas”, éstas se relacionan directamente con lo establecido en el numeral 3.5.1 de las ROP 2011, en el que se citan y caracterizan los tipos de apoyos que brinda el PDZP como: “a) Infraestructura Social y de Servicios” y “b) Mejoramiento de la Vivienda”.

En la MIR se define una única actividad que se indica es transversal a los dos componentes que integran el Programa y que está definida como “Evaluación y aprobación de proyectos”. Al respecto, en las ROP 2011, numeral 4.2, se especifican las acciones referentes al proceso de operación que incluye tanto la evaluación como la aprobación de las propuestas de inversión recibidas por el programa.

11 Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta Si

Nivel	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	

Justificación:

El cien por ciento de las fichas Técnicas de los indicadores 2011 del Programa PDZP cuentan con información de: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.

Sólo, los indicadores de Fin y de Propósito no contienen información sobre sus metas para 2011, puesto que los indicadores son quinquenales, cabe mencionar que no se tomaron en cuenta para realizar el cálculo del porcentaje de cumplimiento de características de los indicadores para éste Programa.

Respecto al comportamiento de los indicadores, a nivel de Fin y Propósito se informa que éste es regular; para dos indicadores, a nivel de componentes: Contribución acumulada al avance en la meta sectorial de viviendas con piso firme terminados en localidades de 15 mil habitantes y más, y Contribución acumulada al avance a la meta sectorial de viviendas con servicios de agua entubada se informa que su comportamiento es ascendente; mientras que para los 35 indicadores restantes, se informa que su comportamiento es nominal.

12 Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta Si

Nivel	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	

Justificación:

De acuerdo a las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias, 37 indicadores tienen identificadas las metas programadas con su unidad de medida, sólo los indicadores de Fin y Propósito no lo tienen, puesto que son indicadores quinquenales.

Los 37 indicadores restantes, 19 a nivel de componentes y 18 de Actividades, se considera que impulsan el desempeño puesto que al tener en cuenta la asignación presupuestal, la meta es coherente con los resultados previos del programa

Respecto a la factibilidad de que las metas planteadas sean alcanzadas, se considera que las 37 se alcanzarán, puesto que todas ellas se encuentran cerca de los umbrales de resultados que el programa ya ha alcanzado previamente.

IV.1.6 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS

13 ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación:

En razón del análisis del propósito, población objetivo, tipos de apoyo otorgados y cobertura del Programa con respecto a otros programas federales similares, se encontraron las siguientes complementariedades:

- Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda "Tu Casa"
- Programa de Vivienda Rural
- Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales
- Programa Hábitat
- Programa 3x1 para Migrantes
- Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas
- Programa de Empleo Temporal (PET)
- Programa de Opciones Productivas

El Programa de Desarrollo de Zonas prioritarias tienen complementariedad con esos programas puesto que opera en regiones de atención prioritaria sean o no rurales, sin importar el tipo de población de destino, es decir, ya sea indígena, o migrante, o en condiciones de pobreza, además que otorgan apoyos para el desarrollo de infraestructura y mejoramiento de vivienda.

IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

IV.2.1 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14 La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo.
- Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y el Propósito del programa.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta Si

Nivel	• El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
1	

Justificación:

El Programa cuenta con un documento denominado “Documento Estratégico del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias” (Documento Estratégico), en el cual establece el marco general para elaborar su planeación. De esta manera indica que, “la MIR concentra las metas que un programa establece en cada ejercicio fiscal e incluye, para cada nivel de objetivo, indicadores que dan cuenta periódicamente de las tareas necesarias para generar los bienes y servicios entregados.” En este sentido, el Programa establece a la MIR como su instrumento de planeación.

El objetivo del Plan estratégico es documentar por parte de los responsables del Programa la estrategia a seguir durante un período de tiempo (regularmente de 3 a 5 años). Para ello establece los objetivos, estrategias y acciones que considera desarrollar para alcanzar los primeros, así como, las metas e indicadores necesarios para su medición. En este sentido, la MIR no puede ser la planeación estratégica. Adicionalmente, lo que se busca la pregunta es ver la correspondencia de la planeación estratégica con la MIR, por lo que no se puede contrastar un documento contra sí mismo.

El Documento Estratégico no contempla el mediano y/o largo plazo, tampoco establece los resultados a alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa, sin embargo, cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

No se puede establecer que el Documento Estratégico sea resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado, debido a que no se encontró evidencia documental que muestre que su elaboración se encuentra reglada en algún procedimiento.

Se recomienda elaborar un plan estratégico que abarque el mediano y el largo plazo, contenga metas e indicadores que permitan evaluar el alcance de sus mismas. Igualmente, es necesario establecer de manera documental el procedimiento para la elaboración dicho plan, de manera que contenga por lo menos: los participantes, área responsable de su elaboración y autorización, plazos de realización y revisión, y describa los elementos que éste debe contener.

15 El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- Tienen establecidas sus metas.
- Se revisan y actualizan.

Respuesta Si

Nivel	• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

En el documento Plan Operativo de los Programas de Desarrollo Social, Ramo 20, con fecha de enero de 2011, cuyo propósito es integrar las principales acciones de la SEDESOL, se incluyen las principales líneas estratégicas del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias.

Dicho documento señala los tipos de apoyo que otorga el Programa, así como el monto presupuestal y meta para el ejercicio fiscal correspondiente (2011). El presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2011 fue de 6,194.29 millones de pesos (mdp), de los cuales corresponde para acciones de vivienda 4,396.87 mdp; para acciones de infraestructura 1,029.25 mdp; para acciones de Promoción Social 56.25 mdp; contingencia y estrategia 100x100 216.52 mdp y; 495.41 mdp para Gastos de Operación y Honorarios. Asimismo se cuenta con indicadores y metas para las siguientes acciones: 1) pisos firmes (500,000), servicios sanitarios exclusivos (28,750), sustitución de fogones (150,000), reforzamiento de muros y techos (800), conexiones de agua potable a viviendas (15,700), tendido de energía eléctrica a viviendas (12,700), centros públicos de Cómputo con Acceso a Internet (225), realización de obras de saneamiento (223) y beneficiarios capacitados (75,000).

El plan de trabajo anual es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado, debido a que de manera anual la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales coordina la elaboración de Plan Operativo de los Programas de Desarrollo Social, sin embargo, no se cuenta con evidencia de la revisión y actualización del mismo durante el ejercicio fiscal correspondiente.

Las Delegaciones de la Sedesol, como principales operadores del Programa, conocen el Plan Operativo del Programa debido a que es enviado anualmente por la Dirección General Adjunta de Planeación Microregional.

Se recomienda que el Programa elabore un plan de trabajo anual que incluya por lo menos las metas establecidas para los indicadores de la MIR, así como las acciones que considere relevante a implementar durante el año para mejorar su desempeño. Asimismo, debe establecer el procedimiento para la elaboración de plan anual de trabajo, el cual contenga: los participantes, área responsable de su elaboración y autorización, plazos de realización y revisión, así como, la mecánica de difusión del mismo a los principales operadores del programa.

IV.2.2 DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE

16 El programa utiliza informes de evaluaciones externas

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.
4	

Justificación:

El PDZP utiliza de manera regular e institucionalizada, como uno de los elementos para la toma de decisiones, los informes provenientes de evaluaciones externas. Ello se verifica por medio de la elaboración de los documentos de seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de Evaluaciones Externas para los ejercicios fiscales 2007 a 2010, de acuerdo con los procedimientos establecidos en los Mecanismos para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Las actividades y acciones emprendidas a partir de los ASM provenientes de evaluaciones externas han permitido mejorar la gestión y resultados del programa. Dichas acciones y actividades son, entre otras: Desarrollar diagnósticos de operación, mejorar las ROP 2011, establecer metas para todos los indicadores, así como continuar mejorando los indicadores incluidos en la matriz de marco lógico.

Con base en la información del Programa los informes de evaluaciones externas se utilizan de manera consensada, es decir, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación en la implementación de soluciones a los ASM.

17 Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	

Justificación:

De acuerdo con los documentos de Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones, entre los años 2007 y 2010 el PDZP tuvo 16 recomendaciones. Al respecto se han atendido 15 al 100%; sólo una muestra un avance del 70. Para lo cual se concluye que el programa muestra un avance de 99.06%

Respecto a las recomendaciones específicas: Para el mecanismo 2008, se tienen 3 recomendaciones, las cuales muestran avances del 100, dichas recomendaciones tienen que ver con el proceso de cobertura y focalización, así como el seguimiento de indicadores, y los mecanismos de verificación de la ejecución y terminación de las obras. Para el mecanismo 2010, se cuentan dos recomendaciones, respecto a la integración de expedientes y de verificación de la ejecución y terminación de las obras. Finalmente para el mecanismo 2011, los dos ASM presentan un avance del 100 están relacionados con la documentación de estrategias de cobertura y de promoción de cultura del mantenimiento, control y vigilancia continua de las obras y acciones a través de la capacitación y fortalecimiento de comités de contraloría social del ejercicio fiscal 2011.

Recomendaciones institucionales: Para el mecanismo 2008 (2007-2008) se tienen 5 recomendaciones, las cuales demuestran un avance del 100%, están vinculadas con la población objetivo y potencial, así como con los indicadores de fin y propósito. Para el mecanismo 2010, se obtuvieron 4 recomendaciones, 3 muestran avance de 100% , se dirigen hacia la creación y difusión de diagnósticos que atienden los programas sociales documentando la medición de la población potencial y población objetivo, así como la creación de una agenda de evaluación, también están dirigidas a la creación de sistemas para la descripción y localización de las obras y continuar con el proceso de mejora de los indicadores de la MIR.

- 18 ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Justificación:

Se considera que la mayoría de las acciones definidas para los ASM, para los cuales se tiene progreso documentado, han sido pertinentes en cuanto han permitido alcanzar los resultados establecidos. Por ejemplo: Mediante las actividades definidas para el ASM “Promover la cultura del mantenimiento, control y vigilancia continua de las obras y acciones a través de la capacitación y fortalecimiento de comités de Contraloría Social del ejercicio fiscal 2011.” se ha logrado Generar materiales de consulta y difusión para acciones preventivas que contribuyan en la promoción de la cultura del mantenimiento de las obras realizadas con recursos del PDZP; o bien, para el ASM “Mejorar y vincular los sistemas de información” se establece la actividad “Integrar un formato en el que se reporte a la Dirección General de Seguimiento los indicadores correspondientes al Portal Aplicativo de la SHCP (PASH) a las reglas de operación y a los reportes de seguimiento.” Lo que permite integrar un esquema de operación vinculado para tener información consolidada con procesos simples de gestión de datos, información y conocimiento.

Las actividades realizadas para lograr la recomendación “Definir claramente los conceptos de población potencial y objetivo” no se consideran suficientes. Actualmente, la definición de la población en términos de “localidades” (Nota de PP y PO) es incompatible con lo señalado en las ROP 2011 que se menciona habitantes. Adicionalmente, existe la cuestión de la existencia de dos problemas, los cuales presentan poblaciones susceptibles de ser atendidas a diferente nivel, por un lado hay apoyos que benefician a la localidad (apoyos en infraestructura social básica) y por otro los que benefician a personas en específico (mejoramientos de vivienda). Debido a lo anterior, se considera que es necesario continuar con los esfuerzos para definir los conceptos de población potencial y objetivo.

19 ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Justificación:

En la Evaluación Específica de Desempeño 2009 hay dos recomendaciones no atendidas por el Programa: “Justificar la priorización en la asignación de recursos otorgada a diversos rubros del Programa, en particular a piso firme”. En el posicionamiento institucional 2009, se establece que “los efectos favorables de las acciones de piso firme, están evidenciados empíricamente en literatura académica (ver: Cattaneo et al, Housing, Health and Happiness; World Bank Policy Research Working Paper 4214, April 2007, entre otros)”.

Si bien se reconoce los efectos positivos que tienen los pisos firmes, no es suficiente para justificar la priorización de los mismos. Para justificar adecuadamente la priorización es necesario comparar los efectos positivos con respecto a los demás tipos de apoyo. La recomendación se considera importante ya que se estableció en 2011 una meta de 500 mil pisos firmes adicionalmente, las acciones relativas a “mejoramientos de vivienda” absorben poco más del 70% del presupuesto total del Programa, por lo que se considera que recomendación debe ser atendida. Respecto a la recomendación de “Relacionar el actual indicador de Fin con el Índice de Marginación Absoluta para tener un indicador más completo para el resumen narrativo del nivel”.

En el posicionamiento establece que “un incremento o reducción del valor del Índice Absoluto de Marginación no podría ser atribuido al funcionamiento del Programa, pues este índice incluye algunas variables sobre las que el Programa no incide de manera directa, como por ejemplo las variables educativas y del nivel de ingreso, entre otras.”

Hay 3 recomendaciones no atendidas de a EED 2010: dos de ellas relacionadas con el otorgamiento de mayor información para la evaluación, una de ellas respecto “al grado de involucramiento de los estados y municipios en las obras” y otra referente a “mecanismos de sensibilización de la población para fomentar la apropiación de obras por parte de los beneficiarios”.

El PDZP señala en el posicionamiento institucional respecto ambas recomendaciones que sean realizado acciones para cumplirlas, sin embargo, la recomendación es incluir información para su valoración, por lo que se considera que se debe incluir la información de los resultados de las acciones realizadas. La tercera recomendación es referente a “la necesidad de buscar otro indicador para confrontarlo de tal forma que permita valorar la incidencia del programa en el cumplimiento del Objetivo 3 del PND a partir del a partir del índice de marginación”, el Programa señala que no es factible de atender.

20 A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Justificación:

Como se menciona en el apartado de diseño, se considera que el Programa atiende dos problemas principales, la insuficiente infraestructura social básica y las inadecuadas condiciones de las viviendas en localidades prioritarias. Para la atención de este último problema existen al menos dos programas que otorgan apoyos similares y que potencialmente atienden localidades similares: el Programa de Vivienda Rural y el Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu Casa", ambos operados por el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO).

En es sentido, dado que el presupuesto asignado para acciones de mejoramiento de vivienda representa poco más del 70% del presupuesto del PDZP (para el ejercicio fiscal 2011 el presupuesto fue de 6,194.29 millones de pesos (mdp), de los cuales 4,396.87 mdp se destinaron a acciones de vivienda) y dado que las metas de acciones de este tipo son: 500 mil pisos firmes, 31 mil 250 servicios sanitarios en proyectos aprobados, 70 mil estufas ecológicas instaladas, 19 mil viviendas con servicio de agua potable, 13 mil viviendas con servicio de energía eléctrica, se considera necesario realizar una evaluación costo-eficiencia que tenga como objeto evaluar la pertinencia de atender el problema de las "inadecuadas condiciones de vivienda" por medio de diferentes programas en vez de que únicamente sea atendido por uno.

IV.2.3 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21 El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta Si

Nivel	• El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
1	

Justificación:

El Programa recolecta información acerca de su contribución a metas establecidas para el objetivo 3 del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007 – 2012, en términos de los apoyos que otorga respecto a la meta de contribución establecida para los mismos.

El Programa cuenta con un listado con el nombre de las obras realizadas por año, el cual tiene información de la entidad, municipio, localidad, inversión total, federal, estatal, municipal y participación de los beneficiarios, sin embargo, no permite el seguir los tipos y montos de apoyos otorgados a sus beneficiarios en el tiempo, debido a que no cuenta con una clave única que permita su seguimiento, si consideramos a la localidad como beneficiaria de los “apoyos para infraestructura social básica”, se puede establecer a partir de la incorporación al listado de la clave de identificación la localidad una variable que permita el seguimiento de los mismos. Para los “apoyos para el mejoramiento de la vivienda” no se puede realizar el seguimiento con la información disponible en el listado.

Si consideramos a la localidad como beneficiaria de los “apoyos para infraestructura social básica”, se puede considerar que el Programa cuenta con información socioeconómica y demográfica de las localidades beneficiarias y no beneficiarias dado que el catálogo de localidades (CATLOC) en el que se dispone de dicha información para la totalidad de localidades del país que forman su población potencial (132 mil 081 localidades), por lo que únicamente sería necesario clasificar a las localidades en beneficiarias y no beneficiarias. Para los “apoyos de mejoramiento de vivienda” no se entregó evidencia que permita verificar que el programa recolecta información socioeconómica de los beneficiarios de los mismos, sin embargo, de acuerdo al procedimiento “Levantamiento de Cuestionario Único de Información Socioeconómica” podría recopilar información socioeconómica de las personas beneficiarias y no beneficiarias al clasificar las CUIS levantadas en localidades donde se otorgaron apoyos para el mejoramiento de la vivienda y clasificando la información del cuestionario a partir de la recepción o no del apoyo. En conjunto no se puede establecer que el Programa recolecte información socioeconómica del total de su población beneficiaria, así como de la no beneficiaria.

22 El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.
4	

Justificación:

De acuerdo a los operadores del Programa, la información necesaria para monitorear el desempeño del Programa se encuentra concentrada en su Matriz de Indicadores de Resultados. En este sentido, se puede establecer que la información que recolecta el Programa para monitorear su desempeño es oportuna, debido a que permite obtener la información de los indicadores de la MIR con la periodicidad establecida, por lo cual también es pertinente con respecto a su gestión.

La información que utiliza el Programa para monitorear su desempeño se encuentra validada por los operadores en las delegaciones estatales de la SEDESOL, por lo que se considera que es confiable.

La información para el monitoreo del desempeño es captura en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), el cual es una herramienta que permite el seguimiento del desempeño de los Programas de la Administración Pública Federal, por lo que se considera que la información se encuentra sistematizada.

La información para monitorear el desempeño del Programa esta actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente, en el PASH de acuerdo a la periodicidad establecida para cada indicador.

IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

IV.3.1 ANÁLISIS DE COBERTURA

- 23 El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.
 - Especifica metas de cobertura anual.
 - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta Si

Nivel	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
1	

Justificación:

El Programa dentro del apartado “Estrategia de cobertura en el ámbito de la Planeación del Programa PDZP”, subapartado “Estrategia de Cobertura Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias” del “Documento Estratégico del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias”, describe “la estrategia a seguir para alcanzar a la población objetivo señalada en las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias.” La cual considera los siguientes tres elementos de intervención: el criterio de planeación nacional, el análisis demográfico, el criterio de marginación descendente, el cual establece los niveles de prioridad de acuerdo a las ROP, para la atención de localidades. Se considera que la estrategia de cobertura no es congruente con el diseño del Programa, ya que no delimita claramente el conjunto de localidades que forman parte de la población potencial que tiene planeado atender en un periodo de tiempo, ya que se limita únicamente a señalar el orden de atención para la selección de proyectos. Asimismo, la estrategia no abarca un horizonte de mediano y largo plazo.

Dentro del apartado de “Estrategia de cobertura en el ámbito de la Planeación del Programa PDZP” no se establece la definición de población objetivo de acuerdo a lo señalado por CONEVAL, es decir como: “población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad”, si no que la señala en los términos de las ROP, es decir, como población potencial.

Dentro del “Documento Estratégico” el programa señala que de acuerdo con los Lineamientos para elaborar diagnósticos, la población objetivo es un subconjunto de la población potencial que el programa podría atender considerando las limitaciones financieras e institucionales existentes. Con la finalidad de apegarse a dicha definición, se propone que la población objetivo se iguale al menos a la población atendida en el ejercicio fiscal anterior”. Si bien no define la Población objetivo, si establece una meta de cobertura anual.

Se recomienda establecer una estrategia de cobertura en un documento único, en el cual se defina a la población objetivo a partir de un subconjunto bien definido de localidades (y sus características) que sean población potencial que el Programa tenga planeado atender en un periodo de tiempo, tomando en cuenta los recursos con que actualmente cuenta y la experiencia histórica en la operación del Programa. Asimismo, debe especificar metas de cobertura para dicho periodo y abarcar el mediano y el largo plazo.

24 ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Justificación:

El programa no cuenta con un mecanismo para identificar a su población objetivo, debido a que no define un subconjunto de localidades que formen parte de la población potencial que tengan planeado atender en un periodo determinado de tiempo. De esta manera, el Programa señala en el “Documento Estratégico” que “se propone que la población objetivo se iguale a la población atendida en el ejercicio fiscal anterior” lo cual no define a la misma, si no que se limita a establecer una meta de localidades a ser atendidas.

De esta manera, la población objetivo es un número de localidades que el Programa pretende atender, es decir, se trata de una meta que el Programa se impone alcanzar dados sus recursos en un año. Así, el Programa no está obligado a identificar el subconjunto de localidades que pretende atender o por lo menos definir las características que deben tener, más allá de ser parte de la población potencial. Por lo que no se cuenta con mecanismos para identificar a la población objetivo, de esta forma, el objetivo se alcanzaría aunque las localidades se sustituyeran entre sí.

25 A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Justificación:

El programa identificó como población potencial y objetivo en 2010 a 132 mil 081 localidades y tuvo una cobertura del 23% de las mismas (30 mil 600). No se conto con información de la cantidad de localidades atendidas para años anteriores, lo cual concuerda con lo señalado en la evaluación específica de desempeño 2010 del Programa.

IV.4 OPERACIÓN

IV.4.1 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD

- 26 Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

Justificación:

Para crear o mejorar la infraestructura social básica y de servicios, así como las viviendas, en las localidades y municipios de muy alta y alta marginación, el Programa recibe las solicitudes de los proyectos de inversión en las delegaciones de SEDESOL en los estados. Las solicitudes son evaluadas por las delegaciones a través de un análisis técnico y normativo mediante el cual y con base en la disponibilidad de recursos, se aprueban o rechazan dichas solicitudes.

Una vez aprobados los proyectos esto se hace del conocimiento del solicitante para posteriormente firmar un convenio de concertación y liberar los recursos para la ejecución de obra.

La instancia ejecutora realiza la obra y entrega de manera trimestral reportes físico-financieros. Por su parte la Dirección de Seguimiento da seguimiento a las obras y comprueba que se realicen de acuerdo a la normativa vigente al Programa.

Una vez concluidas las obras se notifica a los beneficiarios y se les otorga un acta de entrega recepción o acta de certificación de acciones, la cual incluye un plan de conservación y mantenimiento, cuando se trate de infraestructura.

27 Solicitud de Apoyos

¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta Si

Nivel	• El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
1	

Justificación:

El Programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes, debido a que la información contenida en el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) no permite inferir la demanda total de apoyos. De acuerdo con el Documento Estratégico el flujo de información sobre las solicitudes en el SIIPSO no tiene restricción alguna, sin embargo, en el documento "Procedimiento para la entrega de bienes y servicios" elaborado por la delegación de San Luis Potosí, la información sobre las solicitudes de apoyo, antes de ser capturada en el SIIPSO, pasa por un proceso de revisión que descarta aquellos proyectos que se rechazaron debido a que no cumplían con los criterios específicos de focalización señalados en las metas anuales (mismos que pueden variar entre las distintas delegaciones), o debido a que no existía suficiencia presupuestal para garantizar la total ejecución del proyecto, lo que genera que no se capture la totalidad de proyectos solicitantes.

El Programa no cuenta con un procedimiento "específico" en el cual se establezca de manera cronológica las tareas necesarias para el registro de las solicitudes de apoyo. Existe evidencia de que en las delegaciones estatales se puede conocer la demanda de apoyos de sus solicitantes y de que se conserva dicha información en sus archivos.

Se recomienda estandarizar los procedimientos de las delegaciones de la SEDESOL para la recepción y registro de las solicitudes de apoyo a fin de aprovechar el SIIPSO para conocer la información de la demanda total de apoyos

28 Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, y • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
1	

Justificación:

El Programa no cuenta con un documento único en el que se describan los procedimientos específicos para la recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo, pues de acuerdo con la información disponible cada delegación cuenta con un procedimiento particular para llevar a cabo estas actividades. El procedimiento de la delegación de San Luis Potosí se encuentra en general apegado a las reglas de operación del Programa, debido a que en este procedimiento señala que recibirán las solicitudes de apoyo de Ayuntamientos, Gobierno Estatal y/o Organizaciones de la Sociedad Civil y hará una revisión de los documentos entregados para dar trámite a la solicitud. La divergencia entre los actores que presentan las solicitudes, está ligada a que en las ROP 2011 (numeral 4.2. Proceso de operación) no señalan claramente quienes deben presentar las solicitudes de propuestas de inversión, limitándose a señalarlos como "los interesados".

El procedimiento descrito en el documento "Procedimiento para la entrega de bienes y servicios" de la delegación de San Luis Potosí, no se corresponde con las características de la población objetivo en cuanto a la recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo, debido a que las solicitudes de apoyo son presentadas a la delegación de SEDESOL por las instancias ejecutoras (Ayuntamientos, Gobierno Estatal y/o Organizaciones de la Sociedad Civil) y no por la población objetivo, personas o representantes de localidades, no existiendo una forma en que estos presenten sus solicitudes, ya sea de manera directa o a través de las instancias ejecutora a la Delegación de la SEDESOL

El proceso general se encuentra descrito en el numeral 4 "Mecánica de operación" de las ROP las reglas de operación, sin embargo, los procedimientos específicos no están disponibles para la población objetivo.

El programa no cuenta con un formato para la recepción de solicitudes de apoyo para las propuestas de inversión, por tanto, cada delegación puede establecer uno diferente.

Se recomienda estandarizar y poner a disposición de la población objetivo los procedimientos específicos para la entrega, registro y trámite de solicitudes llevados a cabo por las delegaciones de la SEDESOL. Así como establecer un formato único para la solicitud de apoyos, el cual considere la naturaleza de los apoyos en cuanto al beneficio otorgado (hogar o a la localidad). Asimismo, es necesario establecer claramente en las ROP quién o quiénes deben ser los solicitantes de los apoyos, así como que instancias pueden fungir como representantes de los mismos.

- 29 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:
- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
 - c) Están sistematizados.
 - d) Están difundidos públicamente.

Respuesta No

Justificación:

No se cuenta con información sobre algún mecanismo documentado para verificar el procedimiento para la recepción, registro y trámite de solicitudes de apoyo. Se recomienda establecer de manera documental los mecanismos que permitan verificar la correcta ejecución de los procedimientos antes mencionados, para ello es necesario estandarizar los procedimientos realizados entre las distintas delegaciones de la SEDESOL, proyecto en el que actualmente trabaja el Programa. Dado esto último, sería deseable que dentro de los procedimientos se establecieran los mecanismos de verificación del mismo.

Estos mecanismos deben contemplar las distintas etapas necesarias para llevar a cabo la recepción, registro y trámite de solicitudes de apoyo, así como el registro de sus resultados en un sistema informático, encontrándose en el SIIPSO preferentemente. Puede utilizarse como base el documento "Procesos de Operación Entrega de Bienes y Servicios" de la delegación de SEDESOL de San Luis Potosí.

30 Selección de beneficiarios y/o proyectos

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.

Respuesta Si

Nivel	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
1	

Justificación:

Los procedimientos para la selección de proyectos no están estandarizados debido a que el Programa no cuenta con un documento único en el que se describan los mismos, pues de acuerdo con la información disponible, cada delegación cuenta con un procedimiento particular para llevar a cabo estas actividades.

Los criterios de elegibilidad (selección) no se encuentran establecidos dentro del procedimiento general descrito en el documento "Procedimiento para la entrega de bienes y servicios" de la delegación de San Luis Potosí del Programa, sin embargo, están incluidos dentro de las ROP. La mayoría de los criterios son claros. Sin embargo el criterio que establece que se dará prioridad a las obras y acciones que "Tengan un impacto regional o intermunicipal dentro de su universo de acción, particularmente las regiones establecidas en la Declaratoria de las ZAP, bajo el enfoque territorial;" no se define claramente a que se refiere con "impacto regional o intermunicipal" ni el tipo de impacto, ni como medirlo. Por lo que se considera que no todos los criterios de selección se encuentran claramente especificados, en este sentido destaca que los proyectos más apoyados sean pisos firmes, los cuales tienen únicamente impacto directo en los residentes de las viviendas beneficiadas.

El programa cuenta con información sistematizada ya que, el Programa carga los proyectos en el Sistema de Información Integral de Programas Sociales (SIIPSO).

El proceso general se encuentra descrito en las reglas de operación en los numerales 3.1, 3.2 y 3.4, sin embargo, los procedimientos específicos no están disponibles para la población.

Se recomienda estandarizar y difundir públicamente el procedimiento para la selección de los beneficiarios que deben seguir las delegaciones de SEDESOL. Así como, establecer claramente todos los criterios de selección.

- 31 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
 - Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de beneficiarios y/o proyectos.

Respuesta No

Justificación:

No se cuenta con información de la existencia de algún mecanismo documentado para verificar el procedimiento de selección de los proyectos. Se recomienda establecer de manera documental los mecanismos que permitan verificar la correcta ejecución de los procedimientos antes mencionados, para ello es necesario estandarizar los procedimientos realizados entre las distintas delegaciones de la SEDESOL, proyecto en el que actualmente trabaja el Programa. Dado esto último, sería deseable que dentro de los procedimientos se establecieran los mecanismos de verificación del mismo.

Estos mecanismos deben contemplar las distintas etapas necesarias para llevar a cabo la selección de proyectos, incluyendo la valoración de los criterios, así como el registro de sus resultados en un sistema informático. Puede utilizarse como base para identificar las etapas clave el documento "Procesos de Operación Entrega de Bienes y Servicios" de la delegación de SEDESOL de San Luis Potosí.

32 Tipos de apoyos

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
2	

Justificación:

El Programa no cuenta con un documento que establezca un procedimiento único para otorgar los apoyos a los beneficiarios, pues, de acuerdo con la información disponible, cada delegación cuenta con un procedimiento particular para llevar a cabo estas actividades; por lo tanto se considera que los procedimientos no están estandarizados.

Los procedimientos para la entrega de apoyos descritos en el documento "Procedimiento para la entrega de bienes y servicios" de la delegación de San Luis Potosí, no se encuentran apegados al documento normativo. Esto se debe a que en las reglas de operación del programa se establece que para la entrega de apoyos deberá suscribirse mediante acuerdos, convenios de ejecución, anexos de coordinación o concertación con las instancias ejecutoras; sin embargo en los procedimientos de la delegación de SEDESOL en San Luis Potosí no se menciona que deban suscribirse dichos documentos.

Los procedimientos están sistematizados, debido a que el programa cuenta con el SIIPSO, en el cual se registra la aprobación y autorización del proyecto, y en su caso de existir las cancelaciones, así como las transferencias de recursos federales para la realización de los proyectos.

Los procedimientos específicos para la entrega de apoyos no están difundidos públicamente, aunque en el numeral 4.2. "Proceso de operación" de las ROP, se describe el proceso general para la entrega de apoyos.

Se recomienda estandarizar y difundir el procedimiento para la entrega de apoyos.

- 33 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta No

Justificación:

No se cuenta con información de la existencia de algún mecanismo documentado para verificar el procedimiento de entrega de apoyos. Se recomienda establecer de manera documental los mecanismos que permitan verificar la correcta ejecución de los procedimientos antes mencionados, para ello es necesario estandarizar los procedimientos realizados entre las distintas delegaciones de la SEDESOL, proyecto en el que actualmente trabaja el Programa. Dado esto último, sería deseable que dentro de los procedimientos se establecieran los mecanismos de verificación del mismo.

Estos mecanismos deben contemplar las distintas etapas necesarias para llevar a cabo la entrega de apoyos, así como el registro de sus resultados en un sistema informático, preferentemente el SIIPSO. Puede utilizarse como base para identificar las etapas clave el documento " Procesos de Operación Entrega de Bienes y Servicios" de la delegación de SEDESOL de San Luis Potosí.

34 Ejecución

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
2	

Justificación:

Los procedimientos para la ejecución de obras y/o acciones no están estandarizados, debido a que el Programa no cuenta con un documento único, a nivel Nacional, en el que se describan los mismos, pues de acuerdo con la información disponible, cada delegación cuenta con un procedimiento particular para llevar a cabo estas actividades.

Los procedimientos de la delegación de San Luis Potosí descritos en el documento "Procesos de Operación Entrega de Bienes y Servicios" se encuentran apegados a las ROP, pues contemplan lo establecido en cuanto a la obtención de información del inicio y avance de las obras y acciones.

Los procedimientos están sistematizados, pues se registran en el SIIPSO los proyectos que están en fase de ejecución, así como el avance físico-financiero de los mismos, presentado por las instancias ejecutoras.

Se recomienda estandarizar, normalizar y difundir el procedimiento para la ejecución de obras y acciones que deben seguir las delegaciones de SEDESOL.

El proceso general para la ejecución de obras se describe en el numeral 4 "Mecánica de operación", sin embargo, los procedimientos específicos para la ejecución de obras y/o acciones no están difundidos públicamente.

Se recomienda también que se agregue a las reglas de operación el proceso para establecer que las obras que así lo requieran deberán pasar por un proceso de licitación.

- 35 El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta Si

Nivel	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

El programa cuenta con mecanismos documentados que permiten identificar si las obras se realizan acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa debido a que, para dar seguimiento a la ejecución de obras o acciones, se cuenta con la " Metodología General de Seguimiento Físico", el manual para el llenado de Cédulas y reportes rápidos de los operativos de seguimiento, lineamientos para el levantamiento fotográfico en campo de las acciones, así como el manual para la integración de expedientes técnicos , entre otros.

El mecanismo esta estandarizado, debido a que la única instancia encargada del seguimiento es la Dirección General de Seguimiento de la SEDESOL en coordinación con la Unidad Administrativa Responsable del Programa (UARP), de acuerdo con las reglas de operación 7.1 Seguimiento.

El mecanismo esta sistematizado debido a que la información referente a las "cedulas de información", la situación física y financiera, así como las fotografías de las etapas de la obra, se registran en el SIIPSO. También el SIIPSO cuenta con un apartado llamado "Registrar Comprobación." cuya función es comprobar que se eroguen los recursos de acuerdo a los montos previstos. Asimismo tiene un apartado destinado a registrar el Acta Entrega Recepción o Acta de Certificación de Acciones.

Los mecanismos son conocidos por los operadores del programa, al tenerse evidencia de los diferentes oficios dirigidos a las delegaciones de la SEDESOL para informar sobre las acciones de seguimiento que se realizarán en sus estados.

Debido a que el mecanismo de seguimiento se realiza sobre una muestra representativa de un subconjunto de proyectos, se recomienda dar rotación a las diferentes características a fin de abarcar todo el conjunto de obras y acciones que realiza el Programa. Asimismo, es necesario implementar mecanismos basados en los informes de avance físico-financiero, acta de entrega-recepción y expediente técnico de las obras y acciones, a fin de contar con mecanismos seguimiento de ejecución de la totalidad de las mismas, por lo menos de manera documental. El acta de entrega-recepción debe contemplar la entrega al beneficiario final en el caso de los apoyos para el mejoramiento de la vivienda. Es deseable que estos mecanismos se incorporen dentro de los procedimientos.

IV.4.2 MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36 ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Justificación:

En el 2011, en el Numeral 3.1 “Cobertura”, cuarto párrafo, sobre los casos de emergencia, de las ROP 2011, se agregó una línea: "casos de contingencias que pongan en riesgo a la población", que busca incluir un criterio a los a los casos de emergencia, facilitando la ayuda y aminorando los daños causados por las contingencias naturales.

También en el 2011, se agregó en los Criterios de Selección (numeral 3.4) la especificación de prioridad aquellas obras y acciones que "Incluyan participación financiera de estados y municipios", ello en razón de dar preferencia a las obras y acciones que tengan recursos de los tres órdenes de gobierno.

En el 2010, se agregaron en el numeral 4.1 “Ejercicio y Aprovechamiento de los recursos” de las ROP, dos párrafos sobre los responsables de realizar la calendarización de los recursos de manera que el gasto se ejerza con oportunidad; así como la fecha a partir de la cual se realizará la evaluación del avance de las acciones y ejercicio de los recursos en cada entidad, permitiendo que se establezcan tiempos y compromisos para ejercer los recursos.

IV.4.3 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

- 37 ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Justificación:

A partir de la información documental disponible no se pudo establecer la existencia de problemas que enfrente el Programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras. Asimismo de acuerdo a la información de la Dirección de Programas Sociales Zona Norte, el Programa no presenta problemas técnicos sustanciales u operativos para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios.

IV.4.4 EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

38 Eficiencia y eficacia

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
2	

Justificación:

En el cuarto informe trimestral 2011 de los Programas de Subsidios del Ramo Administrativo 20, Desarrollo Social. El Programa identifica y cuantifica los gastos de operación en los que incurre para generar los bienes y servicios, como los capítulos de gasto 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas", 43101 "Subsidios a la Producción", 1000 "Servicios personales", 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios generales".

El programa desglosa los gastos de mantenimiento, se consideran los capítulos 2000 "materiales y suministros", y 3000 "servicios generales"; se reportan \$23, 249,401 y \$204,394, 637 pesos respectivamente, que ascienden a un total \$227, 644,038pesos.

En cuanto a los capítulos 5000 y 6000 no se cuenta con información en dicho documento. Asimismo, no se cuenta con información para conocer los gastos en capital, el gasto unitario o indicadores como gastos totales entre población atendida.

Se recomienda que el programa elabore un documento administrativo, dónde se contemplen los gastos en capital y los gastos unitarios.

39 Economía

¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Justificación:

El financiamiento del Programa es con recursos federales. En el cuarto informe trimestral del 2011, Programas de Subsidios del Ramo Administrativo 20, Desarrollo Social, para el ejercicio fiscal 2011, el presupuesto federal modificado fue de 5,905 millones 693 mil 682 pesos, de los cuales se ejercieron 5,883 millones 314 mil 307. Así la diferencia entre el presupuesto ejercido y el asignado es de 22, 379, 375 que representa el 0.4% del presupuestado. De acuerdo al Programa las diferencias, se deben a ahorros presupuestarios en los rubros de honorarios y gastos de operación.

IV.4.5 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- 40 Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:
- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
 - Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
 - Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
 - Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta Si

Nivel	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.
2	

Justificación:

De acuerdo al manual de usuario y a la presentación del SIIPSO elaborado por la SEDESOL, el sistema cuenta con fuentes de información confiables en los expedientes físicos de cada proyecto presentado, y el sistema tiene una interface para recuperar la información y contrastarla contra los expedientes técnicos conformados en papel.

El Sistema Integral de Información de los Programas Sociales es un sistema de apoyo a la operación, es decir, proporciona ayudas para usuario, módulos para producir documentos de cada proyecto y a la vez los registra, así que la actualización de los "valores de las variables" se realizan desde la presentación de una solicitud de apoyo hasta la terminación del proyecto. Este sistema permite establecer acciones, tiempos y fechas a cumplir, con base a las etapas del proceso y estándares de servicio, sin embargo, no se cuenta con información de la existencia del establecimiento de una periodicidad o fechas límites para la actualización de los valores de las variables que lo conforman.

El SIIPSO proporciona información sobre cada uno de los procesos correspondientes del Programa y muestra la participación de cada entidad en el mismo, además es un sistema central que permite evitar discrepancias entre las diferentes dependencias y es utilizado en todas las etapas del programa. También cuenta con un sistema de bitácora que registra cuando y quien realizó alguna operación en el sistema. Igualmente genera documentos oficiales que respaldan las acciones y trámites. Las delegaciones de la SEDESOL son las encargadas de mantener actualizado el sistema y de verificar su validez. Asimismo, los procedimientos se encuentran documentados en el manual de usuario del Sistema.

Con la información disponible no es posible conocer el grado de integración del sistema.

Se recomienda establecer un procedimiento con mayor control, que permita verificar la información capturada de una manera más eficaz, ya que, la coincidencia de los registros de los montos de inversión reportados en el SIIPSO contra los montos registrados en los expedientes técnicos fue del 57%, según el informe de seguimiento físico al PDZP.

IV.4.6 CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

- 41 ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Justificación:

Con respecto a los indicadores de actividad, para el cierre de cuenta pública del ejercicio fiscal 2011, el indicador “Número de pisos firmes en proyectos aprobados” tenía una meta de 500 mil viviendas beneficiadas; sin embargo, alcanzó la cifra de 492 mil 586 teniendo un avance de 98.5%. En cuanto al indicador “Número de viviendas con servicio de agua entubada en proyectos aprobados” presenta un avance de 153% (29 mil 062 viviendas beneficiadas) siendo la meta para este servicio de 19 mil viviendas.

En lo que respecta al indicador “Número de viviendas con servicio de energía eléctrica aprobadas” cuya meta planteada fue de 13,000 viviendas con este servicio, se logró tener un avance de 143.6% equivalente a 18 mil 672 viviendas. Por otro lado, el indicador “Número de viviendas con servicio sanitario en proyectos aprobados” presentó un avance del 80.7% (25 mil 204 viviendas beneficiadas) el cual tenía una meta de 31 mil 250 beneficiados. El indicador “Número de viviendas en proyectos aprobados con instalación de estufas ecológicas” tenía una meta de 70,000, logrando un avance de 96 mil 542, el cual representa el 137.9% de la meta trazada.

En cuanto al indicador “Obras de saneamiento aprobadas” se rebasó la meta que era de 236, por lo cual se generó un avance de 156.4% (369 obras). Por otra parte, “Centros Públicos de Cómputo con Acceso a Internet aprobados” alcanzó un avance del 114.1% que representa 259 centros públicos de cómputo, teniendo como meta 227.

El indicador “Número de proyectos de construcción, reconstrucción, rehabilitación y/o equipamiento de infraestructura educativa aprobados” tenía como meta 17 proyectos de construcción, pero fueron aprobados 65 proyectos, alcanzando un avance del 382.4%.

El indicador “Número de rellenos sanitarios aprobados” tenía una meta de 4 y alcanzó 4 proyectos logrando un avance de 100%. Por último, el indicador de actividad “Número de proyectos de construcción, reconstrucción, rehabilitación y/o equipamiento de infraestructura de salud aprobados” cuya meta era de 6 proyectos, tuvo un alcance del 283.3%, con 17 proyectos aprobados.

IV.4.7 RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42 El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.ión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).
- Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta Si

Nivel	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

Las ROP están disponibles en la página electrónica del PDZP de manera accesible (a 2 clics): dando clic en la liga general que vinculan a las reglas de operación y finalmente en la liga "Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), para el ejercicio fiscal 2011" El programa cuenta con una sección de contacto en su página electrónica, siendo posible obtener el teléfono y el correo electrónico desde la página principal del Programa (01 800 007 3705 y 01 (55)51 41 79 00 Ext 54900 y zonasprioritarias@sedesol.gob.mx).

Con la información disponible en la página de internet del PDZP no es posible determinar si cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI). Tampoco se encuentran publicados sus principales resultados. En la página WEB del programa no se encuentran publicados sus principales resultados , sin embargo, se encuentran en la página de la SEDESOL, en forma de informes trimestrales y en evaluaciones.

Se recomienda que el PDZP difunda mediante su página web los resultados de su operación y que cuente con una sección de modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el IFAI.

IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

- 43 El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
 - Corresponden a las características de sus beneficiarios.
 - Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta Si

Nivel	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

De acuerdo a los Informes de Seguimiento Físico Fase II, la aplicación del instrumento para medir satisfacción permite que no se induzcan las respuestas.

Considerando que el programa se centra en aumentar la infraestructura social básica en zonas de atención prioritaria, los instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida corresponden a las características de sus beneficiarios pues pueden utilizarse para saber la satisfacción de los diferentes tipos de obras que realiza el programa, a excepción de la intangibles como la capacitación, sin embargo, pueden ser la base de los mismos. Asimismo las escalas de valoración se consideran adecuadas.

Los resultados no se considera que sean representativos de todo el programa, sino únicamente de los proyectos cuya inversión federal aprobada fuera superior a 100,000.00 pesos (reducción del universo de acciones de 12,335 a 1,478), excluyendo las acciones relacionadas a vivienda, intangibles como educación, capacitación y formación promoción social, estudios y proyectos así como rentas de centros comunitarios de aprendizaje y las relacionadas con plazas cívicas y jardines, con lo cual el universo de acciones se redujo a 188 acciones.

Por otra parte, de acuerdo al informe de Seguimiento Físico a los programas de Desarrollo Social y Humano Estrategia 2011, Fase I Segundo Operativo, la aplicación del instrumento para medir satisfacción permite que no se induzcan las respuestas. Considerando que el programa se centra en otorgar pisos firmes, los instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida corresponden a las características de sus beneficiarios, finalmente, se considera también que los resultados son representativos debido a que la selección se hizo de manera aleatoria en 20 Estados del País.

Es necesario abarcar los distintos tipos de proyectos y no solamente piso firme y los proyectos de mayor inversión, por lo que se recomienda rotar la muestra de los distintos tipos de apoyo.

IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

44 ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.

Justificación:

El Programa documenta sus resultados a nivel de Fin (Contribuir a la reducción de las desigualdades regionales a través del fortalecimiento del capital físico y del desarrollo de acciones que permitan la integración de las regiones marginadas, rezagadas o en pobreza a los procesos de desarrollo) y Propósito (Territorios objetivo tienen mayor acceso a infraestructura social básica y cuentan con viviendas mejoradas) a través de los indicadores de la MIR los cuales son:

A nivel de fin: Diferencia en el índice de acceso a infraestructura social básica y servicios. A nivel de propósito: índice de acceso a infraestructura social básica y servicios.

Con respecto a estudios internacionales, existe un documento llamado, "Housing, Health and Happiness"; que ofrece un análisis de vivienda, salud y felicidad en regiones de pobreza; éste estudio, realiza una medición de impacto del apoyo de piso firme.

Asimismo, se cuenta con un estudio nacional llamado "Evaluación de Resultados de Impacto del Programa Piso Firme Estado de Coahuila"; el cual documenta el impacto positivo del piso firme en la satisfacción con la calidad de vivienda y calidad de vida percibido por los beneficiarios.

El programa no cuenta con evaluaciones o estudios que no sean de impacto. Sin embargo, se cuenta con una evaluación de diseño y con evaluaciones específicas de desempeño; no obstante éstas no muestran resultados del Programa.

El PDZP no ha documentado sus resultados mediante evaluaciones de impacto.

45 En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta Si

Nivel	• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.
3	

Justificación:

El índice de Acceso a la infraestructura básica en la vivienda en ZAP (indicador a nivel de propósito), está compuesto por el número de viviendas habitadas, el número de viviendas con piso diferente a tierra, el número de viviendas con excusado, el número de viviendas con agua entubada, el número de viviendas con drenaje y el número de viviendas con energía eléctrica, dichos valores se convierten a porcentaje, y se construye el índice, éste presentó en el año 2000 un valor de 60.24%, para 2005 de 70.37% y en 2010 de 79.25%, lo cual muestra que el acceso a infraestructura básica de las viviendas en ZAP ha tenido una pequeña disminución (crecimiento de 10.13 puntos porcentuales de 2000 a 2005, mientras de que 2005 a 2010 fue de 8.8), sin embargo, la cantidad de viviendas habitadas en este tipo de localidad aumento en un 9.84% entre 2000 y 2005 (3,423,574 viviendas habitadas en 2000; 3,760,671 en 2005) mientras que de 2005 a 2010 el aumento fue de 15.42% (4,340,716 viviendas habitadas), por tanto, se puede considerar que el Programa muestra un resultado positivo a nivel de propósito.

Algunos resultados al interior del índice son: el acceso a viviendas con piso diferente a tierra aumentó 18.94%, el número de viviendas con excusado 6.84%, el número de viviendas con agua entubada 3.07%, el número de viviendas que cuentan con drenaje 11.25% y el número de viviendas que cuentan con energía eléctrica 4.28%.

Respecto al indicador a nivel de fin que es la diferencia entre el índice de acceso a la infraestructura básica en las zonas no ZAP respecto a las zonas ZAP, se concluye que presenta resultados positivos puesto que hay una disminución en la brecha de acceso, al pasar de 20.82 entre 2000 y 2005 a 16.72 de 2005 a 2010.

Los resultados anteriormente señalados muestran resultados positivos, sin embargo, no son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

46 En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- II. La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- III. Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta No

Justificación:

El programa no cuenta con evaluaciones o estudios que no son de impacto. Por lo que solamente cuenta con una evaluación de diseño y con evaluaciones específicas de desempeño, las cuales no muestran hallazgos relacionados con el fin y propósito del Programa.

- 47 En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Justificación:

El programa no cuenta con evaluaciones o estudios que no son de impacto. Por lo que solamente cuenta con una evaluación de diseño y con evaluaciones específicas de desempeño, las cuales no muestran hallazgos relacionados con el fin y propósito del Programa.

48 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta Si

Nivel	• La evaluación de impacto tienen las características I, II y III o las características I, II y IV.
3	

Justificación:

El estudio "Housing, Health and Happiness" y la "Evaluación de Resultados de Impacto del Programa Piso Firme, Estado de Coahuila" examinan el impacto del apoyo para piso firme, mediante la comparación de un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios con características similares. La metodología aplicada en dichos estudios es acorde a las características del PDZP y la información disponible, generando así estimaciones libre de sesgos.

Ambos estudios, aseguraron que el grupo de tratamiento y el grupo de control fueran comparables, se observaron las siguientes características:

- a. se restringió la muestra a familias en ciudades geográficamente cercanas: Gómez Palacio y Lerdo (Grupo de control) y Torreón (tratamiento);
- b. se realizó una muestra aleatoria de los hogares en tratamiento que recibieron piso firme entre 2001 y 2003, lo que dio de 2 a 4 años de exposición al tratamiento (encuesta a 3,000 hogares);
- c. con información del censo 2000 se identificaron AGEB's tanto del grupo de tratamiento como del grupo control y las características de sus hogares, y
- d. Con la información del censo se utilizó un algoritmo de distancia mínima para hacer parejas de casas de control y tratamiento bajo ciertas características (número de hijos entre 0 y 5 años, número de hogares y proporción de hogares con piso de tierra) para poder comparar las medias entre el grupo de control y de tratamiento.

Los estudios no comparan la muestra en dos puntos del tiempo; tampoco miden de manera directa el impacto del Programa en todos sus componentes, sino sólo en las acciones de piso firme.

Finalmente, el documento "Housing, Health and Happiness", si bien no indica el diseño muestral, sus resultados se encuentran basados en la "Evaluación de Resultados de Impacto del Programa Piso Firme, Estado de Coahuila", el cual señala que para obtener una muestra comparable y representativa de la población control, se utilizó un proceso de muestreo en dos etapas implementando técnicas de matching o emparejamiento, lo cual permite suponer que la selección garantiza la representatividad de los resultados.

- 49 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Justificación:

El estudio "Housing, Health and Happiness" examina el impacto de un componente del Programa, que es el apoyo a piso firme; el estudio mide el efecto que tiene la calidad del piso en la salud de los niños y en la salud mental y felicidad de sus madres. Para ello, examinan el programa Piso Firme de México que ofrece a los hogares con piso de tierra, un piso de cementos de 50 metros cuadrados.

Entre los resultados más relevantes se encontró que el remplazar el piso de tierra por pisos de cemento mejora la salud de los niños, específicamente reduce en 78% la infestación de parásitos, reduce 49% la diarrea, reduce 81% la anemia y mejora entre un 36% y 96% el desarrollo cognitivo. Asimismo, el remplazo contribuye en mejorar la salud de los adultos, medida por una mayor satisfacción con su vivienda y calidad de vida, así como tasas más bajas de la depresión y el estrés percibido.

Por otra parte, la "Evaluación de Resultados de Impacto del Programa Piso Firme Estado de Coahuila" analiza cuáles fueron los beneficios para la población de haber cambiado el piso de tierra de sus viviendas por un piso de cemento.

Los resultados más importantes que señala que el Programa tuvo un impacto significativo en la satisfacción con la calidad de vivienda y calidad de vida percibido por los beneficiarios. Por ejemplo, incrementó en aproximadamente 21 puntos porcentuales la satisfacción con calidad de los pisos, un incremento de 34% sobre la media del grupo de comparación. De igual manera, la percepción de la calidad de vida mostró un incremento de 10 puntos porcentuales entre la población beneficiaria, equivalente a un incremento del 15% sobre la población de comparación. Encontró también que el piso firme reduce la presencia de ratas dentro del hogar, aunque no de otras pestes.

- 50 En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, inciso d) de la pregunta 44, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:
- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
 - II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
 - III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
 - IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta No

Justificación:

El PDZP no cuenta con evaluaciones para medir su impacto en las cuales se compare un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.

51 En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta No

Justificación:

El PDZP no cuenta con evaluaciones para medir su impacto en las cuales se compare un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.

Conclusiones

Esta evaluación muestra diversas áreas de oportunidad que de ser atendidas permitirán que el programa se fortalezca en el diseño, medición de resultados, cobertura y focalización, operación y planeación.

Respecto al apartado de diseño se encuentra que el problema que busca atender el Programa contiene dos problemas, “la insuficiente infraestructura social básica” y “las inadecuadas condiciones de las viviendas”, los cuales presentan poblaciones susceptibles de ser atendidas a diferente nivel. Así, en el caso de la infraestructura social básica, al mejorarla se beneficia a todos o a un conjunto de habitantes de la localidad atendida; mientras que al mejorar las condiciones de la vivienda, únicamente se beneficia a los residentes del hogar apoyado. En este sentido, se tienen dos problemas con poblaciones diferentes y con apoyos exclusivos para cada uno, como es el caso de piso firme y aquellos relacionados con el mejoramiento de la vivienda. Por tanto, se recomienda revisar el problema y el diseño del Programa.

La adecuación anterior permitirá al programa mejorar en todos los aspectos de la presente evaluación, puesto que al delimitar su problema específico mejorará en cuanto la definición de su población potencial y población objetivo, así como los objetivos que busca y su contribución al Programa Sectorial de Desarrollo, al Plan Nacional de Desarrollo y a las Metas del milenio. Por otra parte, el programa podrá mejorar su cobertura y focalización y desarrollar tácticas de planeación y documentos estratégicos.

Se recomienda hacer consistente la justificación teórica y empírica con el diagnóstico del problema, documentar los efectos positivos de todos los apoyos que otorga el Programa y generar evidencia de que la intervención que realiza el PDZP es más eficaz que otras alternativas. Asimismo, es necesario documentar en la medida de lo posible los efectos positivos de todos los apoyos que otorga el Programa y generar evidencia de que la intervención que realiza es más eficaz que otras alternativas. Se recomienda elaborar un plan estratégico que abarque el mediano y el largo plazo, contenga metas e indicadores que permitan evaluar el alcance de sus mismas. Igualmente, es necesario establecer de manera documental el procedimiento para la elaboración dicho plan, de manera que contenga por lo menos: los participantes, área responsable de su elaboración y autorización, plazos de realización y revisión, y describa los elementos que éste debe contener. De la misma forma, se recomienda que el Programa elabore un plan de trabajo anual que incluya por lo menos las metas establecidas para los indicadores de la MIR, así como las acciones que considere relevante a implementar durante el año para mejorar su desempeño.

Se recomienda continuar con la estandarización de los procesos de operación del Programa señalada en el Documento estratégico, con el objetivo de establecer tanto la información, como los tiempos en que debe capturarse la información en el SIIPSO, a efecto de aprovechar todo el potencial del sistema, y con ello, permitir un mejor monitoreo del desempeño del Programa.

Así como homogeneizar los procedimientos de las delegaciones de la SEDESOL para la recepción y registro de las solicitudes de apoyo a fin de aprovechar el SIIPSO para conocer la información de la demanda total de apoyos.

Esta evaluación muestra áreas de oportunidad para el programa, que de ser atendidas le permitan fortalecerse en cada aspecto concerniente a ésta evaluación.

Bibliografía

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
1	Documentos oficiales	Nota sobre Población Potencial y Objetivo del PDZP	Dirección General de Análisis y Prospectiva	2011		
1	Documentos oficiales	Diagnóstico sobre el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias del 2008	SEDESOL	2008		
1	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	2011		
1	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	2011		
1	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias 2011	SEDESOL	2011		
2	Diagnósticos	Nota sobre Población Potencial y Objetivo del PDZP	Dirección General de Análisis y Prospectiva	2011		
2	Diagnósticos	Diagnóstico PDZP 2008	SEDESOL	2008		
2	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias 2011	SEDESOL	2011		
3	Diagnósticos	Diagnóstico PDZP 2008	SEDESOL	2008		
3	Documentos oficiales	Documento Estratégico del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias 2011	2011		
3	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias 2011	SEDESOL	2011		
4	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias 2011	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	2011		
4	Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales	Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012	SEDESOL	2007		
4	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias 2011	SEDESOL	2011		
5	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	2011		
5	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	Presidencia de la República	2007		

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
5	Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales	Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012	SEDESOL	2007		
5	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias 2011	SEDESOL	2011		
6	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	2011		
6	Objetivos y Metas del Milenio	Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México	Presidencia de la República	2011		
6	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias 2011	SEDESOL	2011		
7	Documentos oficiales	Nota sobre Población Potencial y Objetivo del PDZP	Dirección General de Sin Fuentes Análisis y Prospectiva	2011		
7	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias 2011	SEDESOL	2011		
8	Padrón de beneficiarios	Lineamientos del Padrón de Beneficiarios 2011	SEDESOL	2011		
8	Padrón de beneficiarios	Lineamientos del Padrón de Beneficiarios 2012	SEDESOL	2012		
8	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias 2011	SEDESOL	2011		
9	Padrón de beneficiarios	Lineamientos del Padrón de Beneficiarios 2011	SEDESOL	2011		
9	Padrón de beneficiarios	Lineamientos del Padrón de Beneficiarios 2012	SEDESOL	2012		
10	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	2011		
10	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias 2011	SEDESOL	2011		
11	Fichas técnicas	Fichas Técnicas de los indicadores del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	2011		
12	Fichas técnicas	Fichas Técnicas de los indicadores del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	2011		
12	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	2011		
13	Documentos oficiales	Documento de Interacciones	Programa para el Desarrollo de Zonas	2011		

Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP)

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
			Prioritarias			
13	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	2011		
13	ROP o documento normativo	Reglas de Operación de Varios Programas	Varios programas	2011		
14	Documentos oficiales	Documento Estratégico del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	2011		
14	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	2011		
15	Documentos oficiales	Plan Operativo de los SEDESOL Sin Fuentes Programas de Desarrollo Social, Ramo 20	SEDESOL	2011		
15	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	2011		
16	Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM	Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como institucionales, derivados de informes y evaluaciones externas 2008	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	2008		
16	Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM	Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como institucionales, derivados de informes y evaluaciones externas 2009	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	2009		
16	Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM	Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como institucionales, derivados de informes y evaluaciones externas 2010	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	2010		
17	Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM	Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como institucionales, derivados de informes y evaluaciones externas 2009	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	2009		
17	Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM	Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como institucionales, derivados de informes y evaluaciones externas 2010	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	2010		
17	Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM	Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como institucionales, derivados de informes y evaluaciones externas 2008	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	2008		

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
18	Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM	Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como institucionales, derivados de informes y evaluaciones externas 2010	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	2010		
18	Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM	Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como institucionales, derivados de informes y evaluaciones externas 2008	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	2008		
18	Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM	Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como institucionales, derivados de informes y evaluaciones externas 2009	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	2009		
19	Informes de evaluaciones externas	Evaluación Específica de Desempeño 2009-2010	Martha Rosa Scheingart Garfunkel, COLMEX	2010		
19	Informes de evaluaciones externas	Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011	Martha Rosa Scheingart Garfunkel, COLMEX	2011		
20	Documentos oficiales	Informe de Seguimiento Físico 2010	SEDESOL	2010		
20	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias 2011	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	2011		
21	Padrón de beneficiarios	Lineamientos del Padrón de Beneficiarios 2011	SEDESOL	2011		
21	Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales	Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012	SEDESOL	2007		
21	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias 2011	SEDESOL	2011		
22	Bases de datos y/o Sistemas de información	El Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	SEDESOL	2011		
22	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 3x1 para migrantes	Programa 3x1 para migrantes	2011		
23	Documentos oficiales	Documento Estratégico del PDZP	Dirección General de Análisis y Prospectiva	2011		
23	Documentos oficiales	Nota sobre Población Potencial y Objetivo del PDZP	Dirección General de Análisis y Prospectiva	2011		
24	Documentos oficiales	Nota sobre Población Potencial y Objetivo del PDZP	Dirección General de Análisis y Prospectiva	2011		
25	Documentos oficiales	Nota sobre Población Potencial y Objetivo del PDZP	Dirección General de Análisis y Prospectiva	2011		
26	Manuales de operación	Propuesta de Manual de Verificación y Control de Ejecución de Obras	Unidad de Microrregiones	2011		

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
26	Manuales de operación	Manual de Procedimiento de la Unidad	SEDESOL	2011		
26	Manuales de operación	Sistema Integral de Información de los Programas Sociales, manuales de usuario	SEDESOL	2011		
26	Manuales de operación	Procesos de Operación Entrega de Bienes y Servicios	Delegación Federal de SEDESOL en San Luís Potosí	2011		
26	Manuales de operación	Levantamiento de Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS)	Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano	2011		
26	Manuales de operación	Manual de apoyo para la Integración de los expedientes Técnicos unitarios de las obras apoyadas con recursos del PDZP y 3x1 para migrantes	Unidad de Microrregiones	2011		
26	Normatividad	Reglas de Operación	SEDESOL	2011		
27	Manuales de operación	Instructivo para el llenado de la bitácora diaria de encuestador	Dirección de Administración de Padrones	2011		
27	Manuales de operación	Manual de Procedimiento de la Unidad	SEDESOL	2011		
27	Manuales de operación	Instructivo para la aplicación del Cuestionario Complementario del PDZP	Dirección de Administración de Padrones	2011		
27	Manuales de operación	Sistema Integral de Información de los Programas Sociales, manuales de usuario	Subsecretaria de Desarrollo Social Y Humano, Unidad De Microrregiones	2011		
27	Manuales de operación	Levantamiento de Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS)	Subsecretaria de Desarrollo Social Y Humano, Unidad De Microrregiones	2011		
27	Manuales de operación	Manual para el entrevistador, Cuestionario Único de Información Socioeconómica	SEDESOL	2011		
27	Normatividad	Reglas de Operación	SEDESOL	2011		
28	Manuales de operación	Sistema Integral de Información de los Programas Sociales, manuales de usuario	SEDESOL	2011		
28	Manuales de operación	Procesos de Operación Entrega de Bienes y Servicios	Delegación Federal de SEDESOL en San Luís Potosí	2011		
28	Normatividad	"Normas generales para los procesos de recolección y captura de información"	SEDESOL	2011		
28	Normatividad	Reglas de Operación	SEDESOL	2011		
29	Manuales de operación	Procesos de Operación Entrega de Bienes y	Delegación Federal de SEDESOL en San Luís	2011		

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
		Servicios	Potosí			
29	Manuales de operación	Sistema Integral de Información de los Programas Sociales, manuales de usuario	SEDESOL	2011		
29	Normatividad	"Normas generales para los procesos de recolección y captura de información"	SEDESOL	2011		
29	Normatividad	Reglas de Operación	SEDESOL	2011		
30	Manuales de operación	Sistema Integral de Información de los Programas Sociales, manuales de usuario	SEDESOL	2011		
30	Manuales de operación	Procesos de Operación Entrega de Bienes y Servicios	Delegación Federal de SEDESOL en San Luís Potosí	2011		
30	Normatividad	Reglas de Operación	SEDESOL	2011		
31	Manuales de operación	Sistema Integral de Información de los Programas Sociales, manuales de usuario	SEDESOL	2011		
31	Manuales de operación	Procesos de Operación Entrega de Bienes y Servicios	Delegación Federal de SEDESOL en San Luís Potosí	2011		
31	Normatividad	Reglas de Operación	SEDESOL	2011		
32	Manuales de operación	Procesos de Operación Entrega de Bienes y Servicios	Delegación Federal de SEDESOL en San Luís Potosí	2011		
32	Manuales de operación	Sistema Integral de Información de los Programas Sociales, manuales de usuario	SEDESOL	2011		
32	Manuales de operación	Sistema Integral de Información de los Programas Sociales, manuales de usuario	SEDESOL	2011		
32	Manuales de operación	Sistema Integral de Información de los Programas Sociales, manuales de usuario	SEDESOL	2011		
32	Manuales de operación	Procesos de Operación Entrega de Bienes y Servicios	Delegación Federal de SEDESOL en San Luís Potosí	2011		
32	Normatividad	Reglas de Operación	SEDESOL	2011		
33	Manuales de operación	Sistema Integral de Información de los Programas Sociales, manuales de usuario	SEDESOL	2011		
33	Manuales de operación	Sistema Integral de Información de los Programas Sociales, manuales de usuario	SEDESOL	2011		

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
33	Manuales de operación	Procesos de Operación Entrega de Bienes y Servicios	Delegación Federal de SEDESOL en San Luis Potosí	2011		
33	Normatividad	Reglas de Operación	SEDESOL	2011		
34	Manuales de operación	Sistema Integral de Información de los Programas Sociales, manuales de usuario	SEDESOL	2011		
34	Manuales de operación	Procesos de Operación Entrega de Bienes y Servicios	Delegación Federal de SEDESOL en San Luis Potosí	2011		
34	Normatividad	Reglas de Operación	SEDESOL	2011		
35	Manuales de operación	Sistema Integral de Información de los Programas Sociales, manuales de usuario	SEDESOL	2011		
35	Manuales de operación	Procesos de Operación Entrega de Bienes y Servicios	Delegación Federal de SEDESOL en San Luis Potosí	2011		
35	Manuales de operación	ABC para el llenado de cédulas y del reporte rapido correspondiente al primer operativo de la fase 1 de la Estrategia General de Seguimiento fisico 2011, acciones 2010	Dirección General de Seguimiento	2011		
35	Manuales de operación	Metodología General de Seguimiento fisico	SEDESOL	2011		
35	Manuales de operación	Propuesta de Manual de Verificación y Control de Ejecución de Obras	Dirección de programas Sociales Zona sur	2011		
35	Manuales de operación	Metodología Seguimiento Físico Fase II, 2010, Programas PDZP y 3X1 (Acciones 2010)	Dirección General de Seguimiento	2011		
35	Manuales de operación	Metodología Seguimiento Físico Fase II, 2010, Programas PDZP y 3X1 (Acciones 2010)	Dirección General de Seguimiento	2011		
35	Normatividad	Reglas de Operación	SEDESOL	2011		
36	Manuales de operación	Reglas de Operación	SEDESOL	2009		
36	Manuales de operación	Reglas de Operación	SEDESOL	2011		
36	Manuales de operación	Reglas de Operación	SEDESOL	2010		
38	Documentos oficiales	Cuarto Informe Trimestral 2011 de los Programas de Subsidios del Ramo Administrativo 20, Desarrollo Social	SEDESOL	2011		
39	Normatividad	Ley federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Camara de Diputados del H Congreso de la Union	2011		

Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP)

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
39	Normatividad	Reglas de Operación	SEDESOL	2011		
40	Manuales de operación	Procesos de Operación Entrega de Bienes y Servicios	Delegación Federal de SEDESOL en San Luis Potosí	2011		
40	Manuales de operación	Sistema Integral de Información de los Programas Sociales, manuales de usuario	SEDESOL	2011		
40	Normatividad	Reglas de Operación	SEDESOL	2011		
41	Bases de datos y/o Sistemas de información	PASH	SHCP	2011		
42	Página de Internet	Página Electronica del PDZP	SEDESOL	2011		
43	Documentos oficiales	Metodología de Seguimiento Físico fase II	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias y Programa 3x1 para Migrantes	2011		
43	Documentos oficiales	Cédula de Vigilancia de Contraloría Social	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias y Programa 3x1 para Migrantes	2011		
44	Informes de evaluaciones externas	Evaluación de Resultados de Impacto del Programa Piso Firme Estado de Coahuila	Dr. Paul Gertler, et al.	2005		
44	Informes de evaluaciones externas	Housing, Health and Happiness	Matías, D. Cattaneo, Sebastian Galiani, Paul j Gertler, Sebastian Martinez, Rocio Titiunik	2007		World Bank Policy Research Working Paper No. 4214
44	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	2011		
45	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	2011		
45	ROP o documento normativo	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias 2011	SEDESOL	2011		
48	Informes de evaluaciones externas	Evaluación de Resultados de Impacto del Programa Piso Firme Estado de Coahuila	Dr. Paul Gertler, et al.	2005		
48	Informes de evaluaciones externas	Housing, Health and Happiness	Matías, D. Cattaneo, Sebastian Galiani, Paul j Gertler, Sebastian Martinez, Rocio Titiunik	2007		World Bank Policy Research Working Paper No. 4214
49	Informes de evaluaciones externas	Evaluación de Resultados de Impacto del Programa Piso Firme Estado de Coahuila	Dr. Paul Gertler, et al.	2005		
49	Informes de evaluaciones externas	Housing, Health and Happiness	Matías, D. Cattaneo, Sebastian Galiani, Paul j Gertler, Sebastian Martinez, Rocio Titiunik	2007		World Bank Policy Research Working Paper No. 4214

Formato del Anexo 17 "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

IV.1 DISEÑO		
FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
El programa cuenta con un documento de diagnóstico	2	No aplica
El propósito del programa está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Social	4	No aplica
El propósito del programa muestra vinculación con las metas del milenio	6	No aplica
En las reglas de operación es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa.	10	No aplica
Los indicadores cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y establecen el comportamiento del indicador.	11	No aplica
DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
El problema que busca atender el Programa contiene dos problemas, "la insuficiente infraestructura social básica" y "las inadecuadas condiciones de las viviendas", los cuales presentan poblaciones susceptibles de ser atendidas a diferente nivel.	1	Revisar el problema y el diseño del Programa
Las definiciones de población potencial y objetivo no son compatibles entre los distintos documentos del Programa, así con el Problema central que atiende.	1	Revisar la compatibilidad entre las definiciones y las unidades de medición utilizadas para la caracterización de la población potencial y de la población objetivo (Nota PP y PO 2011 y ROP 2011) y actualizar, a partir de ello, la cuantificación de ambas poblaciones.
El diagnóstico aborda principalmente causas y efectos del problema relacionado con "la insuficiente infraestructura social básica"	2	Actualizar el diagnóstico conforme a una definición más clara del problema central que busca atender el Programa. Asimismo, en caso de continuar con la atención de ambos, es necesario que en el diagnóstico se desarrollen más las causas y efectos del problema relacionado con "las inadecuadas condiciones de las viviendas"
La justificación teórica y empírica no es consistente con el diagnóstico del problema.	3	Hacer consistente la justificación teórica y empírica con el diagnóstico del problema, documentar los efectos positivos de todos los apoyos que otorga el Programa y generar evidencia de que la intervención que realiza el PDZP es más eficaz que otras alternativas.
El programa no cuenta con un padrón de beneficiarios apegado a lo establecido en sus documentos normativos	8	Elaborar padrones de beneficiarios con base en el tipo de beneficiario que recibió el apoyo, comunidades o poblaciones beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias para los apoyos relacionados con "infraestructura social básica" y personas para los relativos al "mejoramiento de las viviendas", tal y como se establece en los Lineamientos del Padrón de Beneficiarios 2012.
IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS		
FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
El Programa elabora un "Documento Estratégico del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias",	14	No aplica
El Programa utiliza los informes de evaluaciones externas para mejorar al Programa	14	No aplica
El Programa cuenta con un Plan de Trabajo	15	No aplica
El Programa ha atendido el 99.06% de los aspectos	17	No aplica

susceptibles de mejora específicos e institucionales

El Programa recolecta información para monitorear su desempeño 22 No aplica

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
El plan estratégico no contempla los resultados que busca el Programa en el mediano y largo plazo, ni contiene metas e indicadores que permitan evaluar el alcance de sus mismas.	14	Elaborar un plan estratégico que muestre los resultados que busca el Programa en el mediano y largo plazo y que contenga metas e indicadores que permitan evaluar el alcance de sus mismos.
No se cuenta con evidencia documental que muestre que la planeación estratégica sea resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado	14	Establecer de manera documental el procedimiento para elaborar y difundir el plan estratégico.
No se cuenta con evidencia documental que muestre que el plan de trabajo es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado	15	Establecer de manera documental el procedimiento para elaborar el plan de trabajo anual
La información recolectada para monitorear el desempeño del Programa no está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente	22	Continuar con la estandarización de los procesos de operación del Programa señalada en el Documento estratégico, con el objetivo de establecer tanto la información como los tiempos en que debe capturarse la información en el SIIPSO, a efecto de aprovechar todo el potencial del sistema, y con ello permitir un mejor monitoreo del desempeño del Programa.

IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
El Programa dentro del Documento Estratégico del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, señala cual es su estrategia de cobertura.	23	No aplica

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
La estrategia de cobertura no es congruente con el diseño del Programa, ya que no delimita claramente el conjunto de localidades que forman parte de la población potencial que tiene planeado atender en un periodo de tiempo	23	Establecer una estrategia de cobertura en un documento único, en el cual se defina a la población objetivo a partir de un subconjunto bien definido de localidades (y sus características) que sean población potencial que el Programa tenga planeado atender en un periodo de tiempo, tomando en cuenta los recursos con que actualmente cuenta y la experiencia histórica en la operación del Programa.

IV.4 OPERACIÓN

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
El Programa cuenta con información sistematizada	27	No aplica
El programa cuenta con un procedimiento de la delegación de San Luis Potosí para la recepción de solicitudes de apoyo	28	No aplica
Los procedimientos para la ejecución de obras y/o acciones están sistematizados	34	No aplica
El programa cuenta con mecanismos documentados que permiten identificar si las obras se realizan acordes a lo establecido en los documentos normativos	35	No aplica

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
El Programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes	26	Homogeneizar los procedimientos de las delegaciones de la SEDESOL para el registro y recepción de las solicitudes de apoyo, para la selección de los beneficiarios y para el procedimiento para la entrega de
Los procedimientos para la selección de proyectos no están estandarizados debido a que el Programa	28	Homogeneizar y poner a disposición de la población objetivo los procedimientos específicos para la entrega, registro y trámite de

<p>no cuenta con un documento único en el que se describan los mismos, Las ROP 2011 no señalan claramente quienes deben presentar las solicitudes de propuestas de inversión, limitándose a señalarlos como "los interesados". Existe un área de oportunidad, al implementar mecanismos documentales de mecanismos de seguimiento</p>	<p>28</p> <p>35</p>	<p>solicitudes, la selección de los beneficiarios, procedimiento para la entrega de apoyos Establecer claramente en las ROP quién o quiénes deben ser los solicitantes de los apoyos, así como que instancias pueden fungir como representantes de los mismos.</p> <p>Implementar mecanismos basados en los informes de avance físico-financiero, acta de entrega-recepción y expediente técnico de las obras y acciones, a fin de contar con mecanismos seguimiento de ejecución de la totalidad de las mismas, por lo menos de manera documental</p>
<p>Los registros de los montos de inversión reportados en el SIIPSO, solo el 57 % coincidió con los montos registrados en los expedientes técnicos</p>	<p>40</p>	<p>Establecer un procedimiento más controlado que permita verificar la información capturada con mayor eficacia</p>

IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
Los instrumentos utilizados por el PDZP para medir el grado de satisfacción su población atendida se aplican de manera que no se induce a las respuestas	43	No aplica
DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
Es necesario abarcar los distintos tipos de proyectos y no solamente piso firme y los proyectos de mayor inversión	43	Se recomienda que el diseño muestral no abarque únicamente a un pequeño subconjunto de obras.

IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
El Programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito a través de los indicadores de la MIR	44	No aplica
Existe un documento llamado, "Housing, Health and Hapiness" y otro llamado "Evaluación de Resultados de Impacto del Programa Piso Firme, Estado de Coahuila; ambos muestran resultados positivos en cuanto al apoyo de piso firme	48	No aplica

Formato del Anexo 19 "Valoración Final del programa"

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
IV.1 DISEÑO	3,22	En general, el PDZP cuenta con la definición del problema, la definición potencial y población objetivo, sin embargo, muestra importantes áreas de oportunidad. Se encuentra alineado al Plan Sectorial de Desarrollo, al Plan Nacional de Desarrollo y Las metas del milenio. Existe congruencia entre la Matriz de Indicadores de Resultados y las ROP.
IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	2,83	El programa cuenta con un Plan Estratégico, así como con planeación operativa anual, sin embargo, no cumple con las características evaluadas. Ha utilizado las evaluaciones externas para mejorar la operación del programa y ha atendido los comentarios establecidos en las mismas.
IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	1,00	El programa iguala su población potencial a su población objetivo, sin tomar en cuenta que ésta última es la población que pretende atender en un periodo de tiempo, por tanto, la estrategia de cobertura no cumple con todas las características evaluadas. Sin embargo, cuenta con metas anuales.
IV.4 OPERACIÓN	1,50	El Programa no cuenta con un documento único en el que se describan procedimientos específicos, cada delegación establece sus propios procedimientos para operar el programa, asimismo, no se contó con evidencia de mecanismos para verificar los mismos.
IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	4,00	Las preguntas diseñadas para medir el grado de satisfacción tanto del responsable de la obra como del beneficiario permiten que no se induzca la respuesta, sus resultados no son representativos del todo programa y no se contó con información que permita conocer si éstas corresponden a las características de sus beneficiarios.
IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS	1,20	El programa documenta sus resultados a través de indicadores de Fin y Propósito en la Matriz de Indicadores y Resultados. Asimismo, cuenta con una evaluación internacional donde se muestran resultados del programa respecto al apoyo "piso firme".
TOTAL	2,29	En general, el programa cumple con el apartado de diseño, y en menor medida con el apartado de planeación y orientación a resultados, asimismo, con mecanismos para medir la percepción de la población atendida. Respecto a operación, el programa debe homogeneizar sus procedimientos, y con respecto a resultados mejorar su documentación. Finalmente, respecto a la cobertura y focalización, el programa debe diseñar una estrategia de cobertura.

NOTA: El Nivel se establece en un rango de 0-4 y sólo considera las preguntas binarias con nivel de respuesta definido (no se toman en cuenta para el cálculo las preguntas en las que se respondió No Aplica).

FORMATO DE ANEXOS

ANEXOS

Anexo Solicitado	Nombre del Archivo	Formato
Anexo 1 Descripción General del Programa	1. Anexo 1 Descripción General del Programa.docx	Libre
Anexo 2 Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo	2. Anexos 2 Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencia y Objetivo.docx	Libre
Anexo 3 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	3. Anexo 3 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.docx	Libre
Anexo 4 Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados	4. Anexo 4 Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados.docx	Libre
Anexo 5 Indicadores	5. Anexo 5 Indicadores.xlsx	Definido
Anexo 6 Metas del programa	6. Anexo 6 Metas del Programa.xlsx	Definido
Anexo 7 Complementariedad y coincidencias entre programas federales	7. Anexo 7 Complementariedad y Coincidencias entre Programas Federales.xlsx	Definido
Anexo 8 Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	8. Anexo 8 Avance de las Acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora.xlsx	Definido
Anexo 9 Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	9. Anexo 9 Resultado de las Acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.doc	Libre
Anexo 10 Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas	10. Anexo 10 Analisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones.doc	Libre
Anexo 11 Evolución de la Cobertura	11. Anexo 11 Evolución de la cobertura.xlsx	Definido
Anexo 12 Información de la Población Atendida	12. Anexo 12 Información de la Población Atendida.xlsx	Definido
Anexo 13 Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves	13. Anexo 13 Diagramas de flujo de los componentes y procesos claves.pdf	Libre con instrucciones
Anexo 14 Gastos desglosados del programa	14. Anexo 14 Gastos desglosados del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias.pdf	Libre con instrucciones
Anexo 15 Avance de los Indicadores respecto de sus metas	15. Anexo 15 Avance de los Indicadores respecto a sus metas.xlsx	Definido

<p>Anexo 16 Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida</p>	<p>16. Anexo 16 Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida.docx</p>	<p>Libre</p>
<p>Anexo 18 Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior</p>	<p>18. Anexo 18 Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior.docx</p>	<p>Libre</p>
<p>Anexo 20 Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación</p>	<p>20. Anexo 20 Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.xlsx</p>	<p>Definido y lo llena CONEVAL</p>



ADJUNTOS

Preg.	Nombre del Archivo
0	Tabla de contenido.docx
8	21. Anexo 21.docx
8	22. Anexo 22.docx